

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5999
CELEBRADA EL MARTES 14 DE JUNIO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6005 DEL JUEVES 28 DE JULIO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. MINUTO DE SILENCIO	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	6
4. VISITA. M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la UCR. Presentación del presupuesto	17
5. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAFD-DIC-16-014. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017	27
6. VISITA. Personas candidatas a miembro suplente administrativo ante el TEU	37
7. AGENDA. Ampliación	39
8. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-16-011. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Marcela Ramírez Morera	39

Acta de la **sesión N.º 5999**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes catorce de junio de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con permiso: Dr. Jorge Murillo.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Visita del M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, Oficina de Contraloría Universitaria, quien presentará el presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2017.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que la presentación del presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria quedó pendiente la sesión anterior.

4. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez)
Propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017 (CAFP-DIC-16-014).
5. Visita del primer grupo de personas candidatas a miembro suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario: Licda. Ana Lupita Abarca Espeleta, Licda. Marta Ávila Solera, Máster Armando Alvarado Luna, M.B.A. Jacqueline Garro Solano y Dra. Laura Stiller González.

****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra el Dr. William Brenes. ****

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone guardar un minuto de silencio por las víctimas del tiroteo ocurrido en Orlando, Florida, Estados Unidos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pide guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en el tiroteo ocurrido en Orlando, Estados Unidos. Agrega que la muerte de todas esas personas fue una situación difícil que vivió el mundo e indudablemente ese acto atroz que debe ser repudiado.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del tiroteo ocurrido en Orlando, Florida, Estados Unidos.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Reunión Comisión de Enlace

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y las compañeras del plenario. Refiere que la reunión para negociar el FEES del martes 7 de junio de 2016 entre la Comisión de Enlace y el Poder Ejecutivo volvió a ser cancelada por este último. Indica que no trascendió la razón; lo que se conoce, de acuerdo con lo publicado en las noticias, es que algunos ministros o ministras debían comparecer ante la Asamblea Legislativa. De modo que en lo que respecta al FEES y a la negociación no tiene elementos nuevos que comunicar.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. *****

Supone que hoy se va a retomar la negociación del FEES, pues no ha sido cancelada la reunión. Apunta que, por lo general, el Presupuesto de la República está listo el 1.º de julio de 2016, de ahí que no es conveniente que dicho tema sea tratado con la lentitud con la que se ha caracterizado hasta la fecha. Agrega que el CONARE siempre ha asistido a las reuniones y ha estado dispuesto a negociar el FEES.

b) Iniciativa de Ley para regular decisiones de CONARE

EL DR. HENNING JENSEN comenta que el diputado del PLN Ronny Monge presentó la iniciativa para regular por ley el sistema de votaciones del CONARE; es decir, que las decisiones sean tomadas por mayoría absoluta. Explica que, de ser aprobado, al ser cinco rectores, si la votación es de tres a favor y dos en contra. Con ese resultado se puede decidir cualquier asunto. A juicio, es clara cuál es la pretensión.

Enfatiza que el CONARE posee personería jurídica, pero corresponde a un convenio de coordinación establecido entre las cinco universidades públicas como resultado de la aplicación de la autonomía de la que gozan.

*****A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la M.Sc. Marlen Vargas. *****

Indica que la iniciativa impulsada en la Asamblea Legislativa se refiere a un objeto que no puede legislar el legislador. Recuerda que iniciativas de esa naturaleza han surgido en el pasado, se dan ahora y se darán en el futuro; incluso, las podrían ver con más frecuencia. Al igual que la tomada por el diputado Otto Guevara, del Movimiento Libertario, de solicitar un voto sobre la inconstitucionalidad de las anualidades vigentes en la Universidad de Costa Rica. Aclara que no se trata de un recurso de amparo contra la Institución, sino de una consulta de inconstitucional. En caso de que la Sala Constitucional requiera el criterio de la Universidad de Costa Rica sería conveniente solicitar una audiencia.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión los informes de la Rectoría. Cede la palabra al Sr. Vladimir Sagot.

EL SR. VLADIMIR SAGOT saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Señala que el viernes 10 de junio de 2016 la FEUCR envió un oficio a la Rectoría solicitando permiso para asistir a la manifestación que se va a llevar a cabo el jueves 16 de junio de 2016. Pregunta al Dr. Henning Jensen si es posible extender el permiso para que los funcionarios y las funcionarias universitarias puedan asistir y sea mayor el caudal de personas que participe. Desea conocer cuándo la Rectoría respondería el oficio.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Menciona que en la Asamblea Legislativa se aprobó ayer el proyecto de *Ley de Caja Única*. Subraya que la Universidad de Costa Rica se ubica con el superávit más alto en el segundo lugar, después de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); no obstante, todos y todas conocen que esa cifra no es del todo cierta.

Destaca la importancia de aclarar por medio de un comunicado e incluso solicitar una audiencia. Desconoce cómo se puede abordar este tema o, bien, si la Administración ya lo ha planteado, dado que dicha ley tiene implicaciones serias para la Universidad. Desea conocer si se van a tomar acciones al respecto.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Justifica que llegó tarde a causa del congestionamiento vial y, a la vez, se disculpa. Expresa que camino a la Universidad escuchó por la radio al diputado Otto Guevara manifestar que presentó ante la Sala Constitucional una acción de inconstitucionalidad contra las convenciones colectivas de Recope y de la Universidad de Costa Rica.

Resalta que el Sr. Otto Guevara indicó que el Consejo Universitario aprobó el 5,5% de anualidad, lo cual es abusivo, pues no está establecido en la Convención Colectiva; sin embargo, todos los costarricenses tienen que pagar ese dinero a los universitarios pues la anualidad del 5,5% fue aprobada de forma inconstitucional. Al mismo tiempo, el diputado expresó que todos los recursos de esta naturaleza que presentan ante la Sala Constitucional siempre los ganan. Agrega que ahora queda esperar para conocer qué sucede.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se cuestiona sobre las situaciones que afronta la Universidad con las que se ve afectada la autonomía universitaria. A su parecer, internamente en la Institución eso puede llegar a afectar cuando se pronuncian respecto a que las entidades externas no deben entrometerse con la autonomía universitaria, pese a que, internamente, se ha permitido e incluso estimulado, que es peor.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN aclara al Sr. Vladimir Sagot que hoy dará respuesta a la solicitud de la FEUCR, pues solo ha pasado un día desde que la Rectoría recibió el oficio, lo que significa que no se estaría respondiendo tardíamente.

Recuerda que la semana pasada por motivo de la visita del señor contralor universitario fue discutida la forma como la Contraloría General de la República contabiliza los superávits; es decir, que al utilizar el sistema integral de presupuesto no se hace una diferenciación entre el superávit libre y el comprometido lo que genera que el superávit de la Universidad de Costa Rica aparezca con una cifra muy grande.

Comenta que se han realizado varias gestiones ante la Contraloría General de la República, con el fin de que se cambie dicho sistema; no obstante, todo intento ha sido fallido, ya que para hacerlo se tendría que cambiar todo el sistema; es decir, toda la plataforma electrónica. En lo personal, no vislumbra disposición de parte de la Contraloría General de la República para realizarlo.

Agrega que el mismo día en que fue publicada esa información por parte de la Contraloría General de la República, el CONARE procedió a aclarar ante la opinión pública en *La Prensa Libre* y *La Nación*. Lo que evidencia que una respuesta rápida coadyuva para que la información no sea unilateral, dada la realidad de que la Contraloría General de la República no va a cambiar el sistema contable para presentar los presupuestos. Ante eso, la Universidad va a tener que hacer las aclaraciones según corresponda.

Cree que la Universidad fue excluida del proyecto de Caja Única, aunque no tiene certeza por lo que va a corroborarlo con los asesores ubicados en la Asamblea Legislativa. Reitera que la UCR fue excluida, en virtud de la gestión realizada por el CONARE, aunque lo va a confirmar. En cuanto tenga el dato concreto, se lo hará saber a los miembros.

Expresa que pueden esperar otras arremetidas por parte de diputados, dado que la Comisión de Ingreso y Gasto Público acordó investigar a las universidades públicas. Dicho acuerdo fue tomado hace un año y ocho meses. Expone que esa Comisión presentó un documento en el que supuestamente resume lo que las universidades le presentan con respecto a la gestión financiera. A su juicio, ese documento es deficiente porque no refleja lo entregado por la UCR; quiere decir que sería un error de la Asamblea Legislativa. Asimismo, si se va a proceder seriamente con esto, dicha instancia no puede tomar como base esa información para investigar a las universidades. Agrega que la UCR va a responder dado que el dicho documento es muy deficiente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que en la sesión anterior fue discutido ese tema; recuerda que el Dr. Henning Jensen lo aclaró. Tiene claro que, aparentemente, a la Universidad se le excluye de esta ley.

Le preocupa que constantemente se siguen publicando cosas con las que se ve afectada la Universidad, ya que en la retina del lector queda que la UCR es una institución que tiene sesenta mil millones de colones sin ejecutar. A su parecer, no tienen otra salida más que continuar aclarando esto ante la opinión pública.

ARTÍCULO 3**Informes de Dirección y de miembros****1. Informes de Dirección**

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia**a) Creación del Espacio de Docencia Multi-, Inter-, y Transdisciplinaria (EDOMIT)**

La Vicerrectoría de Docencia remite la Resolución VD-R-9391-2016, en la que informa sobre la creación del Espacio de Docencia Multi-, Inter- y Transdisciplinaria (EDOMIT), cuyo objetivo será el fomento, creación, y si así fuera requerido, la acogida de programas, planes de estudio, proyectos de docencia, cursos y otras actividades docentes, marcadas por su carácter multi-, inter- y transdisciplinario.

b) Convención Colectiva de Trabajo vigente en la Universidad de Costa Rica

El señor Carlos Alvarado Quesada, ministro de Trabajo y Seguridad Social, envía copia de la nota DMT-0636-2016, dirigida al señor rector, en atención al oficio R-2777-2016. Indica que en lo referente a la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo vigente en la Universidad de Costa Rica, la decisión sobre renegociarla o no es exclusiva de las autoridades de Gobierno de la Universidad. Agrega que, de forma respetuosa y vehemente, insta a que se renegocie de manera que se respeten los derechos de las personas trabajadoras y, a la vez, se eliminen los privilegios y abusos.

c) Escuela de Geología

El M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, remite copia del oficio GD-347-2016 dirigido al profesor Oscar Lucke Castro, de la Escuela de Geología, en el que le solicita informar en un plazo de 5 días, acerca de las gestiones que realizarán profesores ante su persona para el uso de instalaciones y equipos de la Escuela y la respuesta que les fue enviada de su parte.

d) Escuela de Geología

El M.Sc. Rolando Mora Chinchilla, director de la Escuela Centroamericana de Geología, remite copia del oficio GD-346-2016, dirigido al profesor Raúl Mora Amador, de la Escuela de Geología, en el que les solicita informar, en un plazo de cinco días, acerca de las gestiones que realizó para el uso de las instalaciones y equipos de la Escuela.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que en ambos casos las solicitudes del M.Sc. Rolando Mora son relacionadas con la publicación de *La Nación*, en la que el Sr. Mora acusa a la Escuela de Geología de no prestar los equipos y las instalaciones.

e) Revisión de su solicitud de viáticos al exterior

El Dr. Luis Bernardo Villalobos, decano de la Facultad de Medicina, remite el oficio FM-534-2016 en el que solicita la revisión de su solicitud de viáticos al exterior que le fue rechazada en la sesión N.º 5998, del Consejo Universitario, realizada el 9 de junio del 2016. (La dirección remite respuesta mediante el oficio CU-583-2016 en el que se explica que la solicitud de viáticos al exterior no obtuvo los 8

sufragios favorables requeridos y que, por ser parte de una votación secreta, no genera obligación de justificar el voto).

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que en la sesión N.º 5998 fue presentada la solicitud de apoyo financiero del Dr. Luis Bernardo Villalobos, la cual no obtuvo los votos necesarios para el levantamiento de requisitos. Expone que el Dr. Villalobos se comunicó con ella vía telefónica para consultarle al respecto. Agrega que le aclaró al Dr. Villalobos que se procedió de acuerdo con el reglamento y mediante votación secreta fue sometida a votación la solicitud para levantar el requisito, pero no obtuvo los ocho votos requeridos.

Manifiesta que el Dr. Villalobos le preguntó por qué no lo llamaron. A lo que ella respondió que los miembros no solicitaron ninguna aclaración. Añade que el viernes 10 de junio de 2016 el Dr. Villalobos envió una nota solicitando una revisión. Ante esa circunstancia, ella conversó con el asesor legal del Consejo Universitario, quien le aclaró que no procedía, dado que el proceso se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el reglamento; de ser así correspondería revisar todas las solicitudes que no obtienen los votos necesarios para el levantamiento del requisito.

Sintetiza que, al no haberse presentado ninguna omisión en el procedimiento, no corresponde una revisión; además de que el viaje estaba programado para el día de hoy. Por esa razón, el Dr. Villalobos le manifestó que necesitaba una respuesta antes del mediodía del viernes, pero la solicitud de revisión es improcedente.

Finalmente, respondió al Dr. Villalobos que la solicitud de viáticos al exterior no obtuvo los ocho sufragios favorables requeridos y por tratarse de una votación secreta no es obligatorio justificar el voto.

f) Facultad de Odontología

El Dr. Carlos Filloy Esna, decano de la Facultad de Odontología, remite el oficio FO-D-503-16, en el que solicita realizar unas modificaciones al estudio que fue enviado mediante el oficio FO-D-475-16. Lo anterior, debido a que los cuadros indicados en el estudio fueron elaborados en Libre Office y se detectaron algunas cantidades que el programa estaba omitiendo y que es necesario se corrijan.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que el Dr. Carlos Filloy envió una corrección y se adjuntó dicho oficio, y somete a discusión la correspondencia. Al no haber observaciones, continúa con la presentación de las solicitudes.

II. Solicitudes

g) Permiso del Ing. José Francisco Aguilar

El Ing. José Francisco Aguilar, miembro del Consejo Universitario, solicita, en el oficio CU-M-16-06-098, permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, comprendidas entre el 26 de julio y 4 de agosto del año en curso. Lo anterior, debido a motivos personales.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Explica que pide permiso para atender un compromiso familiar adquirido desde principios de año. Agradece a los miembros que le otorguen el permiso para ausentarse de las sesiones.

****A las nueve horas, sale el Ing. José Francisco Aguilar. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

Ausente en el momento de la votación: Ing. José Francisco Aguilar.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ing. José Francisco Aguilar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar permiso al Ing. José Francisco Aguilar, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, comprendidas entre el 26 de julio y 4 de agosto del año en curso.

ACUERDO FIRME

****A las nueve horas y tres minutos minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar. ****

h) Permiso del M.Sc. Daniel Briceño Lobo

El M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario, solicita solicitud de permiso para ausentarme de la sesión correspondiente al jueves 16 de junio de 2016. Lo anterior, debido a que debe atender un asunto familiar que demanda su presencia.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que su esposa va a ser sometida a una cirugía el jueves 16 de junio de 2016, y desea acompañarla; además, va a solicitar vacaciones el viernes 17 de junio de 2016, aunque hay reunión de coordinadores de las comisiones; no obstante, debe atender la situación descrita.

****A las nueve horas y cuatro minutos, sale el Dr. Daniel Briceño.****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar permiso al M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de la sesión correspondiente al jueves 16 de junio de 2016.

ACUERDO FIRME

***** A las nueve y siete minutos, entra el Dr. Daniel Briceño. *****

i) Solicitud de audiencia del Síndeu

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que el 9 de junio de 2016 recibió una nota de la señora Rosemary Gómez, del Síndeu, en la que solicita una audiencia, pero en el documento no se indica si es con el plenario o con la directora, pues solo pide una audiencia para el martes 14 de junio de 2016, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 de la Convención Colectiva.

Señala que el motivo de la solicitud de la señora Rosemary Gómez es la denuncia por supuestas irregularidades en el cese del nombramiento de la señora Ana Rocío Barquero, quien ocupó el puesto de directora en el Centro Infantil Laboratorio hasta el pasado 18 de mayo de 2016.

Menciona que en el oficio CU-589-2016 comunicó a la señora Gómez que la atendería hoy a las 2:30 p. m., en la oficina de la Dirección, pero hoy recibió otra nota de la señora Gómez, en la que aclara que lo que solicita es un espacio en el plenario. Agrega que va a responder a la señora Gómez que será recibida en la sesión del jueves 16 de junio de 2016.

III. Seguimiento de acuerdos

j) Consejo de Área de Sedes Regionales

La Rectoría remite el oficio R-3178-2016, en el que adjunta copia de la nota CASR-033-2016, en la que informa que el Consejo de Área de Sedes Regionales designó a la Licda. Roxana Salazar Bonilla, directora de Occidente, como representante ante la Comisión Dictaminadora del Premio Rodrigo Facio Brenes.

k) Comisión de Régimen Académico

El M.L. Jáiro Núñez Moya de la Escuela de Estudios Generales, remite copia de la nota con fecha 6 de junio de 2016, dirigida a la Comisión de Régimen Académico, en la que expresa que aún no ha recibido ninguna comunicación por parte de la Comisión en lo referente a lo indicado en el oficio R-43-2016, enviado por la Rectoría, en el que se giran instrucciones a la Comisión de Régimen Académico para que evalúe la publicación: "Percepción de la población costarricense sobre la Asamblea Legislativa, el Proceso Electoral 2010 y el Poder Ejecutivo: una visión retrospectiva". Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la sesión N.º 5975, artículo 4, del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que lo anterior obedece a un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con el recurso presentado por el M.L. Jáiro Núñez contra el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico, el cual fue acogido parcialmente. Comenta que el M.L. Jáiro Núñez expresa que a la fecha no ha recibido respuesta de parte de la Comisión. Agrega que va a enviar una nota a la Comisión de Régimen Académico para conocer qué sucedió con dicho acuerdo.

l) Tiempo completo a la Escuela de Enfermería

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-1722-2016, dirigido a la Rectoría, en el que se comunica que para atender lo dispuesto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5977, artículo 3, referente a realizar las gestiones necesarias para otorgar un tiempo completo a la Escuela de Enfermería, esta petición se incluirá en la propuesta de recomendación de plazas 2017 que se enviará próximamente a la Rectoría.

IV. Asuntos de Comisiones

m) Pases a Comisiones permanentes y especiales

• Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de revocatoria, con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Pedro Díaz Navarro, de la Escuela de Matemática, en contra del puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico por condición académica y la calificación de los artículos: "El punto de Fermat y el problema de Torricelli"; "La enseñanza de la Matemática de los pueblos indígenas de América Latina en el marco de la globalización y el capital humano"; "Reflexiones sobre el concepto de infinito"; "Notación funcional. Algunas consideraciones"; "El carácter lúdico de las curiosidades matemáticas en el marco de la enseñanza de la Matemática"; "Aspectos técnicos y metodológicos para el diseño de instrumentos educativos multimediales de cálculo diferencial e integral" y "Las construcciones con regla y compás en la enseñanza de la geometría".

- Recurso de revocatoria, con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Gina Murillo Knudsen, de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a los artículos colectivos en los que es coautora, titulados: “Amelogénesis imperfecta: Probabilidad genética de expresión en futuras generaciones de familias costarricenses” y “A distinctive oral phenotype points to FAM20A mutations not identified by sanger sequencing”.
- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**
 - Modificación Presupuestaria N.º 006-2016.

V. Asuntos de la Dirección

n) Pronunciamientos

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta a la Dra. Rita Meoño qué sucede con la Comisión Especial encargada del pronunciamiento sobre los medios de comunicación y, a la vez, informa al Dr. William Brenes que el pronunciamiento sobre la situación de los indígenas va a ser colocado en la agenda de la sesión N.º 6000, del jueves 16 de junio de 2016.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Expresa que el pronunciamiento está listo y fue firmado por la M.Sc. Marlen Vargas en el mes de enero. Dicho dictamen fue concluido el 30 de noviembre de 2015. Expone que como coordinadora de la Comisión conversó con las personas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y del PROLEDI para explicarles que estaba esperando la oportunidad para que el tema fuera colocado como punto de agenda; por ejemplo, el Día de la Libertad de Expresión. Estima que puede colocarse como punto de agenda, aunque el tema no esté en discusión en el ámbito nacional. Eso es algo que debe decidir el Órgano Colegiado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que le llamó la atención que el dictamen no fuera enviado a la Dirección siendo ese el trámite que siguen las comisiones especiales. Considera que, una vez que el punto sea colocado en la agenda, el plenario puede definir si es adecuado o no emitir el pronunciamiento. La idea es cerrar el caso de la Comisión Especial para lo cual debe ser firmado y entregado a la Dirección para ser colocado en la agenda y, posteriormente, evaluar si es o no oportuno publicar el pronunciamiento.

Recuerda que, en la sesión anterior, el M.Sc. Daniel Briceño mencionó que le agradecería dejar concluido el trabajo encomendado a las comisiones especiales que coordina. Asimismo, por el tipo de comisión, al darse el cambio de miembros, quedan sin coordinador, por lo que habría que retomar el tema para darle seguimiento. Por otra parte, el Sr. Carlos Picado informó que la comisión especial que atiende el asunto del subcontralor está a la espera de un oficio de la Oficina Jurídica.

2. Informes de miembros

- **Problemática con la Internet en la Universidad de Costa Rica**

EL SR. VLADIMIR SAGOT comenta que durante la última semana en la comunidad universitaria se ha estado hablando sobre el problema con la Internet. Agrega que, por invitación del Sr. Alonso Castro, director del Centro de Informática, visitó el lugar donde le explicaron cómo funciona la estructura de Internet en la Universidad y cuál es la problemática. El encargado dijo que el problema

es el ancho de banda de la Universidad que ya no da abasto con la demanda existente. Asimismo, se actualizó el contrato con la velocidad del ICE, la cual pasó de novecientos a mil cuatrocientos megas.

Otra dificultad es que la Institución no posee presupuesto para adquirir el equipo de supervisión infiltrada de datos; por ejemplo, para realizar el filtrado de datos de la cantidad de solicitudes que tiene la red interna que es la más grande de Centroamérica, pues tiene nueve mil puntos de acceso en todo el país. Dicha red funciona en todas las sedes y recintos en los centros de investigación. Todo pasa a la Sede "Rodrigo Facio" y de aquí se conectan a toda Internet.

Resume que conoció la estructura de la Internet institucional, así como el sistema de monitoreo o, bien, el centro de datos que es enorme. Actualmente, se está trabajando en eso. Agrega que un equipo sencillo de monitoreo de la red tiene un costo de ciento cincuenta millones de colones, el equipo más sencillo, pero el Centro de Informática no cuenta con el presupuesto para adquirirlo.

Comenta que uno de los técnicos del centro de datos le explicó sobre la importancia de que la Universidad ubique el centro de datos en un solo edificio, dado que ahora se ubica en el segundo piso de una edificación cercana a un río, lo que constituye un área de riesgo pues es ahí donde se concentra toda la información de la Universidad. Lamentablemente, pese al gran valor que tiene esa información, el edificio no reúne las condiciones óptimas para albergar un centro de datos.

- **Movilización de las cuatro universidades públicas hacia Casa Presidencial**

EL SR. VLADIMIR SAGOT señala que el jueves 16 de junio de 2016 las federaciones de las universidades públicas y los representantes estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional (UTN) se van a reunir en la fuente de la Hispanidad para trasladarse a la Casa Presidencial; las personas de la UCR van a salir del Pretil para encontrarse con el resto del grupo en la fuente de la Hispanidad, para marchar rumbo a Zapote. Expone que la idea es marchar a Casa Presidencial para exigir al Gobierno una propuesta clara para la negociación del FEES, dado que no ha habido disposición de manejar una postura, pues lo que se ha señalado en los medios es que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda tienen posiciones encontradas, lo cual a esta altura del mes no debería estar sucediendo. Además, van a exigir al Gobierno transparencia y la defensa del 8% del PIB como piso que es lo que le corresponde a la educación. Espera que haya mucha asistencia. Las federaciones han convocado a los estudiantes. Reitera que la manifestación sale de la UCR a las 10:00 a. m.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice, con respecto a Internet que el Sr. Alonso Castro ha realizado un trabajo extraordinario en la Universidad de Costa Rica; incluso, en las Sedes Regionales, las cuales no poseían la Internet, con la que cuentan actualmente. Reitera que eso se ha logrado por el esfuerzo del Sr. Alonso Castro, quien ha sido muy transparente con todo lo que se hace; de hecho, en el Facebook constantemente publica; por ejemplo, que se quedaron en la madrugada realizando trabajos, se está cambiando la red en diferentes lugares la fibra óptica, entre otros. Insiste en que la labor del Sr. Alonso Castro ha sido sobresaliente, aunado al esfuerzo económico que la Universidad ha hecho, dado que mejorar el rezago de veinte años que tenía la Institución es sumamente costoso.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cree que la Universidad tiene la mejor conectividad en el país y es responsabilidad de los directores revisar qué baja de Internet el personal, que tiene a cargo, en horas laborales; por ejemplo, uno de los comentarios fue sobre las películas, si su labor tiene que ver con eso no tiene ningún problema, como la Escuela de Comunicación, que, como mencionaban los compañeros, tiene otra finalidad; es decir, su finalidad de Internet es otra; sin embargo, no sucede eso con todas las entidades, de manera que deben revisar que todos los directores hagan consciencia y pongan a la gente en consciencia sobre lo que bajan durante sus horas laborales, para que no saturen la comunicación para lo que corresponde, la parte laboral.

Por otra parte, le comenta al señor Sagot, como representante de la Federación de Estudiantes, que el año pasado hubo una marcha, sobre la cual realizó una crítica (posterior) y desea traer el tema a colación nuevamente, pues en aquella ocasión le llamó mucho la atención (no quiere decir que ahora sucederá) que la marcha llevaba banderas de partidos políticos; situación que le dejó un sinsabor, porque quería ver al grupo de estudiantes universitarios, con banderas universitarias, luchando por presupuesto universitario y no por partidos políticos, porque eso generó hasta un pleito entre los mismos estudiantes de diferentes partidos políticos, frente a la Asamblea Legislativa. Esto, más bien, ante la opinión pública es bastante malo, pues los estudiantes se decían cosas unos a otros; además, las ofensas a los diputados siempre se dan, aunque considera que las personas se pueden manifestar sin decir palabrotas, porque con eso no ganan nada; cuando a las personas se les trata mal, toman con poca seriedad el asunto.

- **Vigilia en solidaridad por los hechos ocurridos en Orlando, Florida, Estados Unidos**

LA SRTA. SILVIA ROJAS informa que la Federación de Estudiantes, hoy, a partir de las 7:00 p. m., realizará una vigilia en el Pretil, pues se solidariza con las familias de las víctimas de la masacre en Florida del pasado domingo.

Expresa que está muy triste, porque al comunicar la realización de la vigilia se han generado comentarios muy negativos de la mismas personas de la comunidad universitaria, así como de personas externas, que tienen acceso al Facebook de la Federación. Esto, a pesar de que la UCR se ha declarado un espacio libre de discriminación.

Esto le provoca un dolor en el alma, pues es lamentable que personas que estaban disfrutando una noche tranquilas, por situaciones desagradables, perdieran la vida y que las personas aquí tengan ese mismo pensamiento; es decir, las personas no se respetan unas a las otras, no se desean el bien, sino que al pensar diferente están mal. Enfatiza en que es una pena ver eso en la misma comunidad universitaria y en Costa Rica.

Los invita cordialmente a la vigilia en el Pretil y los insta a que asistan, debido a que esta es una situación muy dolorosa para el mundo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le comunica a la señorita Rojas, quien llegó un poco tarde, que al inicio guardaron un minuto de silencio por lo sucedido en Florida. Es duro pensar que las personas realicen ese tipo de comentarios, porque independientemente de la discriminación y demás son seres humanos y la vida de estos debe ser respetada; es lo primero que se debe respetar, ya cuando se pierde el respeto a la vida humana, ya no hay nada que esperar de la humanidad.

LA DRA. RITA MEOÑO se suma a los sentimientos de indignación que les tienen a todos consternados en relación con la masacre que ocurrió en la Florida (Estados Unidos). Felicita a la FEUCR por la iniciativa de realizar una vigilia; le parece que es un acto solidario.

Piensa que deben evaluar la posibilidad de que, como Órgano Colegiado, realicen algún pronunciamiento, porque este tipo de atentados se están volviendo algo normal.

- **Análisis de la situación que se vive en Brasil**

LA DRA. RITA MEOÑO informa que participó en una actividad en la Sede de San Ramón, mismo día el que en la mañana se excusó para no asistir al plenario, porque se sentía un poco indispuesta, pero en la tarde tenía dicha actividad, de manera que deseaba resguardar su estado de salud para ver si alcanzaba a llegar y por dicha lo logró.

Menciona que esta actividad la organizó la carrera de Trabajo Social de la Sede; era una actividad para reflexionar sobre la situación que está experimentando, en este momento, el país hermano de Brasil.

Comenta que fue invitada a esta actividad como conferencista, así como el Dr. Roberto Ayala, quien es licenciado en Sociología de la Universidad Nacional de Panamá, pero que también es profesor en la Escuela de Sociología y maestría en la UCR; además, tiene un doctorado en Sociedad y Cultura de la UCR. Ambos, desde perspectivas distintas, analizaron la situación de Brasil.

Expresa que le pareció muy oportuna la discusión de ese tema; se contó con la participación de profesoras y profesores, así como de estudiantes de la Sede de Occidente. Cree que es muy importante la situación por la que está atravesando este país, por medio de la instalación del *impeachment*, figura incluida en la Constitución Política de Brasil, la cual permite que se juzgue a muy altas autoridades, inclusive al presidente o a la presidenta, en este caso, por casos de crímenes de responsabilidad.

Esta situación ya pasó por la Cámara de Diputados, quienes abrieron el proceso; en este momento, está en el Senado y, al ser aceptado, la presidenta de Brasil ha sido separada ciento ochenta días de su cargo, mientras se resuelve la investigación, lo cual es muy serio, porque autoridades políticas e intelectuales, brasileños y en el mundo, han denunciado que esta situación obedece más a un juicio político que a un juicio de carácter donde exista una responsabilidad real de la presidenta.

Además, de la Cámara de Diputados que abrió el proceso, entre el 60% y 70% tienen cuentas pendientes con la ley, por situaciones muy serias como: narcotráfico, tráfico de influencias, violaciones, robo y demás; es decir, este grupo de diputados que tienen una serie de situaciones pendientes con la ley, son los que colocan a la presidenta en esta situación.

La prensa a escala internacional ha sido muy clara, pues denominan esto: “golpe blanco”, “golpe blando”, “golpe suave”, pero, finalmente, es un golpe de Estado. Cree que tienen, en esta coyuntura, una reacción brutal de la derecha en América Latina, donde se está recurriendo a este tipo de estrategias, travestidas de legalidad, para darles golpes de Estado a los presidentes de gobiernos progresistas.

Destaca que han visto esta situación en Paraguay, en Honduras y en Venezuela; es decir, existen varias situaciones que documentan esto, y Brasil, que era, hasta hace pocos meses, uno de los países que se posicionó en el mundo como un gran país emergente y que era uno de los que estaba siendo comandado por partidos de izquierda y que lo estaban haciendo exitosamente, lo colocan ahora en esta situación.

Señala que estas reflexiones son muy importantes. Considera que la Universidad debería participar, todavía más, en estas discusiones, porque están no frente al derrocamiento de una presidenta, sino frente al derrocamiento de la democracia en América Latina, de la soberanía popular, porque en las elecciones en Brasil votaron por ella y ahora el proceso no solo implica que se separa a la presidenta, sino que los partidos que perdieron las elecciones asumieron el poder, en este momento, porque el vicepresidente actual, que asume la dirección del país, colocó en los cargos, en todos los ministerios, exactamente, a personas de la oposición; en otras palabras, es un golpe que invierte los resultados electorales obtenidos en las urnas.

Agrega que otros elementos por tomar en cuenta es que todo el equipo del vicepresidente que asumió son hombres, blancos y ricos, de manera que existe todo un mensaje de conservadurismo a la diez.

- **Elaboración de pronunciamiento**

Propone realizar un pronunciamiento sobre esta situación, puesto que lo estima de suma importancia, así como lo han realizado muchos espacios y muchas universidades, para repudiar este tipo de acciones, como medida de presión internacional.

- **Conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario**

LA DRA. RITA MEOÑO recuerda que la semana pasada habían conversado acerca de la conformación de la Comisión de Estatuto Orgánico, pues planteó una preocupación respecto a la ausencia de miembros y la falta de quórum; ante esto el señor Sagot se ofreció a conformar dicha comisión; además, la Dra. Angulo expresó su preocupación por no poder asistir regularmente a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Conversó con el señor Sagot y la señorita Rojas; ella estuvo de acuerdo en incorporarse a la Comisión de Asuntos Jurídicos; entonces, le pidió a la asesora y al asesor de la Comisión de Estatuto Orgánico que le solicitaran a la Mag. Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, que elaborara un dictamen en esa dirección; sin embargo, cuando le consultó a la Mag. Quesada si había elaborado dicho dictamen, le dijo que la Dra. Angulo había decidido esperar, porque quería considerar algunas cuestiones en relación con la configuración de las comisiones. Entonces, le consulta a la Dra. Angulo qué es lo que considerará o qué hace que el dictamen no salga, cuando hay dos personas que están anuentes a integrar las comisiones y fortalecerlas, para que el trabajo no se atrase.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que el trabajo no tiene que atrasarse porque hay cuatro miembros en la Comisión de Estatuto Orgánico. Conversó con la M.Sc. Vargas sobre sus dos ausencias e, incluso, le dijo que el miércoles la Dra. Meoño había cancelado la Comisión; por lo tanto, no es que se está atrasando por eso, puesto que tiene cuatro miembros.

Informa que el trámite se está atrasando, porque las propuestas de comisión fueron vistas por todo este plenario, ya que es una propuesta de Dirección; entonces, tendrían que evaluar si otros compañeros quisieran estar en otras comisiones, porque todo ese trabajo fue hecho en dos sesiones, donde la Dirección dio todas las propuestas, analizaron y votaron la conformación, no es solamente la solicitud de una persona, porque quiere estar.

Incluso, el señor Sagot puede asistir, ya eso está claro, pues todos los compañeros pueden asistir a las comisiones que quieran y para lo que queda, de aquí a octubre, debe evaluar la reconfiguración de comisiones, de manera que no está de acuerdo; entonces, piensa en que el señor Sagot puede apoyarlos y puede asistir a los talleres, igual que cualquier otro compañero. Por ejemplo, la Dra. Meoño mencionó que el Dr. Murillo la invitaba a los talleres que está realizando la Comisión de Docencia y Posgrado, de manera que no ve problema, pues la Comisión tiene quórum, tiene cuatro miembros.

Aclara que el hecho de que la Dra. Meoño lo haya comentado en el plenario no quiere decir que fue acuerdo del Consejo; además, se debe realizar una propuesta de conformación nueva de comisiones; entonces, está evaluando la posibilidad de realizar una propuesta, esperando si otros miembros modifican horario, si quieren cambiarse a otra comisión y demás.

Enfatiza en que no se está atrasando el trámite, sino que el trámite no basta con decir solo que se quiere estar, sino que deben evaluar todo eso.

LA DRA. RITA MEOÑO discrepa muchísimo de la posición de la Dra. Angulo, pues cree que si dos personas expresaron, en el plenario, que desean integrar otras comisiones, lo pueden hacer;

están en todo su derecho, de manera que el dictamen habría que traerlo, si el plenario dice que no, pues no. Incluso, cuando la Dra. Angulo señaló la dificultad que tenía, al ser directora del Consejo, para asistir a todas las actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos, consideró la posibilidad de integrarse en esa comisión, pero luego la señorita Rojas dijo que ella podía; entonces, le pareció perfecto que hubiese otra persona, pero sí, en este momento, solicita estar en determinada Comisión está en su derecho de hacerlo.

Considera que esto se habló en el plenario y hubo dos personas que se ofrecieron, de manera que le gustaría que sea el Órgano Colegiado el que vote si está en contra o no de ese acuerdo, no que la Dra. Angulo decida que simplemente no reintegrará las comisiones, porque no sabe si hay más personas que desean integrar otras comisiones. Si existen más personas, lo pueden expresar, pero, en este momento, hay dos personas que podrían integrar y fortalecer el trabajo de las comisiones; por lo tanto, solicita que el dictamen se proponga ante el plenario y se vote.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que el dictamen se realizará, solo que le corresponde a la Dirección, no a la Dra. Meoño, darle la indicaciones a la Unidad de Estudios para que elabore el dictamen. Estaba presente cuando los compañeros manifestaron su deseo, lo anotó y le dijo que a la Mag. Quesada que iban a evaluar la conformación, hablando con los demás miembros.

Se disculpa, pero cree que, a veces, las indicaciones que la Dra. Meoño les da a las personas de la Unidad de Estudios, sobrepasan sus funciones como miembro del Consejo Universitario.

- **Inauguración de Carreras en la Sede de Guanacaste**

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comunica que el miércoles 7 de junio fue la inauguración oficial de dos carreras que se impartirán en la Sede de Guanacaste: Salud Ambiental e Ingeniería Civil.

Los compañeros le contaron que fue un acto muy lucido; contaron con la presencia del decano de la Facultad de Ingeniería y del director de Salud.

Cree que todas las carreras, tanto las que se imparten en la Sede Central, como las carreras nuevas que se están implementando en la Sedes Regionales, representan una apertura de la oferta académica que se está ofreciendo en todas las regiones; realmente, es algo muy positivo, porque le ofrecen diferentes carreras a todos los estudiantes del país.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA sabe, en relación con la solicitud del sindicato para ser atendido por el plenario, que están en todo su derecho, según el artículo 66, pero le preocupa cuál es el objetivo de que ellos soliciten audiencias para tratar cuestiones sobre las cuales el Consejo no tiene competencia normativa ni jurídica, que les permita tomar decisiones en relación con ello.

Recuerda muy bien lo que expresó la M.Sc. Rosemary Gómez, cuando presentaron la denuncia en el Consejo y al día siguiente estaba criticando al Órgano Colegiado, porque trasladó la denuncia a la Contraloría Universitaria, pues ella deseaba que, en ese momento, se tomaran decisiones en el plenario, pero esto no le compete al Órgano.

Menciona lo anterior, porque sucederá exactamente lo mismo el próximo jueves. Se imagina que ellos vendrán a realizar una denuncia, traerán una posición, sobre la cual el Consejo no tiene competencia para resolver, en ese momento, y al día siguiente estarán diciendo, nuevamente, que el Órgano no está tomando acciones al respecto.

Insiste en que sabe que están en su derecho; la normativa se los permite, pues está claramente establecido en el artículo 66, pero se pregunta cuál es su papel en todo esto; por ejemplo, trasladarlo

a la Junta de Relaciones Laborales, cuando ellos ya lo hicieron o acordar trasladarlo a la Contraloría Universitaria nuevamente, pues hasta ahí sería donde el Consejo puede llegar, lo cual le preocupa, porque, cada vez que surja una situación, solicitarán audiencias y el Consejo continuará trasladando los casos, cuestión que ellos pueden hacer directamente con la instancia correspondiente.

Cree que el Órgano tiene demasiados temas pendientes; por ejemplo, tiene haciendo fila (la Dra. Angulo sabe, pero no los ha podido incluir en agenda) cuatro dictámenes; es decir, tienen una serie de asuntos realmente importantes para el Órgano.

Reitera que no tiene ningún inconveniente en que el Sindicato asista al Consejo y escucharlos, pero se pregunta qué hacen con escucharlos; realmente, esto no es productivo para el Órgano Colegiado. Estima que deben considerar esto y dar prioridad a los asuntos que lo requieren.

EL SR. VLADIMIR SAGOT expresa que está en toda la disposición de participar en la Comisión de Estatuto Orgánico; además, la señorita Rojas le comentó que ella está interesada en participar en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para colaborar un poco con la Dirección, porque la Dra. Angulo expresó que le cuenta un poco asistir, por falta de tiempo, pues debe atender compromisos propios de la Dirección del Consejo Universitario.

Señala que se quedó con la duda de si se procedería, porque en tanto hizo la solicitud pensó que había quedado ahí, pero al leer la funciones de la Dirección del Consejo en el inciso h) del *Reglamento del Consejo Universitario*, dice: *Proponer a este la integración de las Comisiones Permanentes*. Estima que, en este caso, la Dirección está decidiendo y no proponiendo; entonces, desea rescatar el verbo “proponer” y espera que se traiga al plenario la propuesta, para discutirla.

LA SRTA. SILVIA ROJAS manifiesta que consideró, después de escuchar a la Dra. Angulo, quien les comentó que estaba un poco complicada con la agenda, integrarse en otra Comisión; en principio, no propuso su nombre, porque ya estaba en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, la Comisión de Cultura Organizacional, la de Coordinadores y no sabía cómo le quedaría el horario; no obstante, ahora está en semestre normal y sabe que sí podría integrarse, de manera que propone su nombre para conformar dicha Comisión, puesto que el miércoles le queda perfecto, porque es su día libre; entonces, podría colaborar.

*****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y diez minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, Oficina de Contraloría Universitaria, quien presentará el presupuesto de esta oficina.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que continúan con el punto 3 de agenda, que es la visita del M.B.A. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien presentará el presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria, para el año 2017. Solicita que los hagan pasar.

*****A las diez horas y quince minutos, entran el M.B.A. Glenn Sittelfeld y el Lic. Donato Gutiérrez.*****

Saluda al M.B.A. Glenn Sittelfeld y al Lic. Donato Gutiérrez y les agradece que asistan hoy al Consejo, debido a que en la sesión anterior quedaron pendientes con este tema. La idea es que les presenten el presupuesto para el año 2017; posteriormente, realizarán las consultas.

Informa que ya poseen el dictamen de la Oficina de Asuntos Financieros y Presupuestarios, relacionado con esto, con el fin de que este tema quede aprobado el día de hoy.

M.B.A. GLENN SITTENFELD: – Buenos días a todos y todas. Es un placer saludarlos y estar por aquí. Procederé a realizar la presentación, tal y como lo establece la normativa universitaria, del Plan Presupuesto de la Oficina Jurídica, para el periodo 2017.

CONTRALORÍA UNIVERSITARIA			
PRESUPUESTO 2017			
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS GENERALES 2016-2017			
PROYECTO No.1 Ordinario	PRESUPUESTO 2016 c	PRESUPUESTO 2017 c	% Aumento o Disminución
Servicios			
Impres.Encauadern. y otros	848.000	1.200.000	42
Serv.Desarrollo Sistemas de Información	120.000	(1) 4.249.320	3.441
Otros servicios de gestión y apoyo	556.182	700.991	26
Transporte dentro del país	21.200	21.200	0
Viáticos dentro país	2.924.000	(2) 3.793.687	30
Actividades de capacitación	6.805.422	7.513.194	10
Manten. y reparac. Equipo comunicac.	8.000	8.000	0
Manten y reparac.equipo mobiliario Ofic.,	8.000	8.000	0
Mant. reparac.equipo cómputo y sist.Inf	(1) 4.172.685	(1) 0	-100
Otros servicios	158.276	200.000	26
Materiales y suministros			
Alimentos y bebidas	250.000	350.000	40
Repuestos y accesorios	165.000	173.250	5
Útiles y materiales de oficina	283.195	290.000	2
Útiles y materiales de computación	978.435.40	727.356	-26
Productos de papel cartón e impresos	800.000	840.000	5
Textiles y vestuario	15.000	15.000	0
Útiles y materiales de limpieza	2.255.100	1.997.188	-11
Otros materiales y suministros	238.241,60	250.153	5
Presupuesto básico:	20.606.737,00	22.337.339	8
PROYECTO No.2 Adicional	3.850.000	1.000.000	-74
PROYECTO No.3 Adquisición de equipo	4.286.330	3.938.000	-8
PROYECTO No.951 Pintura de instalaciones	7.805.000	0	

Este es un cuadro comparativo que muestra el presupuesto de la Oficina para este periodo 2016 versus la proyección que realiza la Oficina de Planificación Universitaria para el periodo 2017. En el presupuesto básico se incrementa un 5%; sin embargo, en el caso de la OCU, se incrementa un 8%, porque el Consejo Universitario nos aprobó incorporar tres rubros adicionales para reforzar algunas partidas que requeríamos para nuestra gestión.

El aumento en la partida de otros servicios de gestión y apoyo se debe a que el Consejo nos aprobó esa suma de dinero, para comprar la licencia del Coboit, una herramienta de auditoría, la cual utilizamos para el monitoreo y extracción de datos a los sistemas institucionales; entonces, esta suma de dinero ya está incorporada dentro del Presupuesto, por eso tiene un crecimiento relevante con respecto a las demás partidas.

La partida de viáticos dentro del país se incrementa debido a mi intención de ir aumentando nuestra participación en las Sedes Regionales y recintos; visitarlos más y realizar diferentes tipos

de auditorías, como les comentaba en el informe de labores, de tipo administrativo, académico o estudiantil; igualmente, a veces, tenemos que atender denuncias.

En actividades de capacitación también hay un pequeño incremento, que el Consejo Universitario nos aprobó en el Presupuesto Ordinario, para seguir visitando los consejos y decanatos, con el fin de ofrecer charlas a los directores sobre diferentes tópicos que consideramos importantes; por ejemplo, hace tres semanas recibimos a cerca de noventa funcionarios, casi todos eran directores de escuelas y jefaturas administrativas; les dimos un curso sobre procesos disciplinarios.

Hemos visto que existe una debilidad importante sobre ese tema; entonces, traemos a estos funcionarios a nuestra sala de capacitación y les damos la charla. Así seguiremos haciéndolo, para fortalecer este punto.

Realizamos una reclasificación con la partida de desarrollo de sistemas de información y la partida de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, puesto que, con el apoyo de los compañeros de la OAF, nos dimos cuenta de que estaba mal clasificado lo que pagamos de licenciamiento de la Audinet, que es la herramienta que utilizamos en gestión de auditoría, de la cual se pagan cerca de seis mil dólares de mantenimiento anual; igual que las otras herramientas de Cobit y Toad entonces, hicimos una reclasificación, rebajamos la partida de mantenimiento para el 2017, no estamos proyectando suma alguna, y lo estamos trasladando a esta nueva partida.

Las demás tienen el comportamiento que estimamos requerir para el 2017; sin embargo, este año hemos planteado dos ajustes de modificaciones, porque a veces salen, en la carrera, emergencias; entonces, tenemos que hacer esfuerzos y rebajar de una partida y aumentar otra, pero eso es lo que nosotros estimamos que serán nuestros requerimientos.



PROYECTO 2 Adicional (Ver justificaciones en anexo 2 del plan de presupuesto) (En colones)		
Mejora al módulo gestor de correspondencia y salidas de reportes de nuestro sistema AudiNet (Software especializado para nuestra gestión de auditoría)	C1.000.000	
TOTAL PROYECTO No. 2		C1.000.000
PROYECTO 3 Adquisición de equipo (Ver justificaciones en anexo 3 del plan de presupuesto) (En colones)		
Adquisición de equipo de cómputo, UPS y monitores	C3.938.000	
TOTAL PROYECTO No. 3		C3.938.000

En el proyecto N.º 2, para el año 2016, habíamos estimado un presupuesto adicional de tres millones ochocientos cincuenta mil, para seguir desarrollando y haciéndole mejoras al sistema, para este periodo 2017 estimamos un millón de colones, que necesitamos para seguir reforzando, más que todo con el fin de generar algunos reportes de control de correspondencia y algunos reportes estadísticos. Como les dije en el informe de labores, queremos perfeccionar un poco más los índices de control gerencial en auditoría.

En el proyecto N.º 3 estamos solicitando ese monto, porque requerimos seguir renovando los equipos de cómputo que tenemos en la Oficina; estamos pensando en cambiar un equipo de escritorio y un servidor de rendimiento intermedio, porque necesitamos manejar ahí todo el análisis que realizamos de información y compendio. El servidor que tenemos no da abasto y hace años no se cambia; entonces, es necesario cambiarlo. Los detalles los pueden ver en el anexo 3; los precios los tomamos del sistema GECO, donde la Oficina de Suministros pone a disposición las características técnicas de los equipos: es un servidor de rendimiento intermedio, que cuesta un millón seiscientos setenta y nueve mil colones.

Luego, dos computadoras de escritorio por novecientos ocho mil trescientos veinte colones y cinco unidades de voltaje de UPS, por un valor de doscientos setenta mil colones cada una, para un total de un millón trescientos cincuenta mil colones. Eso no está previsto dentro del presupuesto ordinario de la Oficina, de manera que lo estamos solicitando como proyecto N.º 3, para reforzar e ir renovando el equipo; también, seguir manteniendo los estándares que se requieren.

Todo lo anterior a nivel cuantitativo y de presupuesto normal de operación.

Destaco que en el Plan-Presupuesto del periodo 2015 les habíamos solicitado una plaza profesional B para el Área de Auditoría Financiera, pues tenemos un déficit importante de personal y existe un cúmulo de trabajos que no hemos podido desarrollar; además, hay una mayor demanda de parte del equipo de trabajo, porque han surgido situaciones que, normalmente, no se daban; por ejemplo, el Club de Fútbol, el ADU y con la Junta de Ahorro y Préstamo. También les había solicitado una plaza de profesional C, para el Área de Auditoría de Obras Civiles y Planta Física y una media plaza de de conserje, porque el que tenemos es contratado por la Oficina de Servicios Generales (los famosos anaranjados).

Nosotros, por el tipo de oficina que somos y que manejamos información muy delicada, no nos sirve que nos estén cambiando el conserje a cada rato y nosotros no controlamos ese recurso, sino que dependemos de una empresa que nos trae una muchacha para la limpieza de medio tiempo, para el segundo piso de la oficina y la está, cambiando constantemente (este año la han cambiado ya cuatro veces) y para nosotros es un riesgo que venga gente externa, pues en la hora de almuerzo o cuando está limpiando se pueden meter al cubículo de algún auditor y extraer información.

Entonces, para nosotros es vital contar con un recurso propio de conserje, dentro de la relación de puestos de la OCU; por lo tanto, el Consejo, en su momento, cuando vio el presupuesto del 2015, en la sesión N.º 5819, acordó: "solicitar a la Administración que realice los estudios correspondientes para la aprobación de 2 y 1/2 tiempos completos..." "...e informe al Consejo Universitario a más tardar en diciembre de 2014".

Este estudio era para determinar si el requerimiento que estábamos solicitando era pertinente y adecuado, ver las cargas de trabajo y los tipos de estudios que realizábamos. La Vicerrectoría de Administración, con el oficio VRA-2001-2015, de fecha 19 de mayo de 2015, comunica a OPLAU que la Sección de Análisis Administrativo había realizado los estudios, adjuntó los oficios SAA-140-2015 y SAA-290-2014, donde ratificaban, con un criterio técnico, la necesidad que teníamos y ahí quedó.

Creemos, y se lo comentaba, en su momento, a algunos de ustedes, que falta concluir el trámite, porque el acuerdo que ustedes habían tomado decía que la Administración tenía que darles un informe a más tardar en diciembre de 2014 y, haciendo varias averiguaciones, ese comunicado no llegó al Consejo, sino que la Vicerrectoría lo elevó a la OPLAU y llegó con la instrucción de que sea considerado de acuerdo con las posibilidades financieras de la Institución.

Les comento que, para el año 2015, la Rectoría, mediante el oficio R-7400-2015, nos ha dado, temporalmente, de la Partida de Servicios Especiales, el apoyo presupuestario de una de esas dos plazas y media, que es la de Ingeniería Civil, mientras el Órgano Colegiado toma un acuerdo de si incluirá estas plazas en la relación de puestos de la Oficina. Sin embargo, en lo que va de este año no se ha podido utilizar, pese a que ya la Rectoría nos dio el apoyo presupuestario temporal, porque ha habido atrasos en la Oficina de Recursos Humanos; no obstante, la plaza salió a concurso hace veintidós días, ya nos llegó la terna, ya hicimos las entrevistas y estamos en el proceso de seleccionar a un candidato, pero, realmente, quedaría para el segundo semestre de este periodo 2016; es decir, se perdieron seis meses.

Les comento esto, porque para mí es muy importante, sobre todo hoy en día que se demandan más nuestros servicios y que debemos estar más atentos a las situaciones que se están dando; por lo tanto, nos urgen esas dos plazas, para poder atender, con mayor oportunidad y diligencia, los diferentes estudios que nos solicitan. Tenemos un grueso importante de trabajos haciendo cola, pues existen muchas necesidades. Cualquier recurso que le den a la Contraloría no es para nosotros, es para toda la Universidad, pues la OCU hace su trabajo en todas las Sedes Regionales.

Tenemos más de cinco años en los que no se nos da una plaza, aunque somos conscientes, más nosotros como Oficina de Contraloría, que analizamos la situación financiera y presupuestaria, pero tenemos una necesidad urgente de estos recursos. Esto ya ha pasado por el proceso de Análisis Administrativo y ya se le comunicó a la OPLAU, ahora lo que hace falta es que se termine ese ciclo, que llegue al Consejo el comunicado, para que el Órgano Colegiado tome la decisión definitiva.

Todo lo anterior es con respecto al presupuesto del 2015.

En el presupuesto 2016 realizamos una solicitud similar, para una plaza de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos. Recuerdo que en la presentación del informe de labores les comenté que recibimos setenta y dos denuncias el año pasado; de esas aceptamos cincuenta y cuatro, de las cuales a cerca de la mitad ya les dimos trámite, las otras están pendientes; además, los compañeros de esta área atienden otros requerimientos, no solamente de apoyo logístico.

Destaco que los compañeros de la auditoría de estudios especiales no solo atienden solicitudes del Consejo Universitario, como revisar un reglamento o un proyecto de ley, sino que atienden las solicitudes de los auditores, cuando están realizando estudios y ellos tienen alguna duda sobre algún elemento o indicio que recogieron; entonces, les dan ese apoyo.

También, colaboran en las capacitaciones, como la que mencioné de procesos disciplinarios, lo cual demanda atención. El compañero que tiene a cargo esta área se tiene que dividir como en cuatro o cinco; además, utiliza un auditor de otra sección, para que le dé apoyo cuando hay que recoger evidencia, recopilar documentos y realizar análisis; sin embargo, ellos no dan abasto, de manera que el señor Warner Cascante presentó la necesidad, en el plan presupuesto del 2016, el cual hice llegar a ustedes.

Igualmente, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5911 del 30 de junio de 2015, acordó "Solicitar a la Administración que realice los estudios correspondientes para la aprobación de un

tiempo completo de profesional C para realizar labores de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos” e informar a más tardar en febrero de 2016.

Hasta dónde sabemos, el dictamen está listo para ser firmado por el vicerrector de Administración, el cual sale favorable. No sé si lo elevará a la OPLAU, como lo hizo en el 2015, o a este Órgano Colegiado o la Rectoría; es decir, desconozco cuál es el trámite que le darán.

Me interesa mucho el tema del recurso humano, pues reitero que la Contraloría Universitaria no da abasto con los trabajos y nos exigen plazos, tiempos y cada vez son más las necesidades que se están dando, no solo en la Sede “Rodrigo Facio”, sino, también, en las demás Sedes Regionales.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: –Históricamente, en otras épocas, solicitábamos una plaza y dábamos las justificaciones y ahí mismo el Consejo Universitario decidía y cuando aprobaban el presupuesto nuestro, de una vez, quedaba aprobado si la plaza iba o no, pero en esta Administración, propusieron en aquel momento para el 2014, que además de la justificación nuestra existiera ese estudio técnico.

Vimos el cambio y, obviamente, sabíamos que los tiempos se iban a prolongar, pero sí teníamos la idea, porque así está en el Reglamento y lo ponen las leyes, de que sea, finalmente el máximo jerarca, como lo es el Consejo Universitario, el que culmine la decisión de los recursos de la auditoría interna. Nosotros hemos contado, por ejemplo, con el caso de la Universidad en forma general, independientemente de las administraciones, incluyendo esta Administración, un apoyo enorme, con muchas de solicitudes y del mismo Consejo Universitario; es decir, es una auditoría con un gran respaldo según la historia y, ahí no hay ninguna duda, solo que con el trámite en sí, la idea es que sea el Consejo Universitario el que finalmente culmine si les van a incorporar o no una plaza en la relación de puestos, y aunque la Administración dé el aporte y ven el apoyo en el caso de la Rectoría que tiene la solicitud de toda la Universidad, también hay todo un orden de requerimientos y de tiempos que han solicitado, pero la idea es que el Consejo Universitario decida sobre la Contraloría, independientemente de todas las necesidades que se plantean en la Universidad.

En este caso, cuentan con el respaldo técnico de los órganos de la Administración y también con el apoyo de la Rectoría; inclusive, para el 2016 pusieron unas notas, y apenas se van viendo posibilidades, tratan con la partida que tienen de Servicios Especiales para darnos el apoyo. El planteamiento es si se retoma y se cierra el proceso.

Recuerdo que, en algún momento, nos comunicaron que sí habían llegado unas notas al Consejo, pero no ha pasado de incluirse en un acuerdo y ahora se va a tomar acuerdos sobre el presupuesto y cuentan con todos los estudios; eso es lo que quería plantear.

M.B.A. GLENN SITTENFELD: –Aclaro que para el presupuesto de 2017, nosotros no estamos pidiendo plazas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si algún miembro tiene comentarios o dudas al respecto.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS da las gracias al M.B.A. Glenn Sittenfeld y al señor Donato Gutiérrez, por la presentación. Explica que en la comisión decidieron que era importante que los de la Contraloría vinieran a exponer el tema del presupuesto, y no solamente presentar el dictamen como siempre se hace, sobre todo porque hay situaciones que solo ellos pueden explicar, como, por ejemplo, las plazas que consideraron relevantes, para que, de primera mano, lo aclararan por si algún miembro tenía una duda al respecto.

Señala que el dictamen es bastante sencillo y ya está listo y si existiera alguna duda que los compañeros la presenten ahora, pues ella podría responder sobre asuntos muy generales; sin embargo, si son específicas, la Contraloría es la llamada a contestarlas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que entiende al señor Donato Gutiérrez cuando menciona sobre la disposición de que el Consejo Universitario apruebe directamente las plazas, pero, también, es importante contar con la evaluación de Análisis Administrativo, puesto que la Contraloría apunta que es relevante que tenga que ver con la relación de puestos, porque ese es el procedimiento, y en algunas oportunidades anteriores, las unidades tampoco acudían a realizar el análisis administrativo, por lo que pretendían que les dieran las clases. Le parece que de manera ordenada ellos también lo hacen.

Reitera que esos estudios ya están y es trascendental que se evalúe el recurso humano que tiene la Contraloría. Con lo de las plazas de apoyo, es lo que regularmente sucede siempre mientras se dé la estabilidad de la plaza.

Pregunta si la plaza que están solicitando para auditor en obra pública es la que no han podido dar como apoyo, qué tiempo tiene la persona, es una plaza de apoyo y si cuenta con tiempo completo.

EL M.B.A. GLENN SITTENFELD responde que el nuevo requerimiento es por tiempo completo y es para apoyar al otro ingeniero de planta que hace auditoría de obras, pero que no da abasto. Por ejemplo, esta semana visitó a la Sede del Pacífico y mañana irá a Golfito, y mientras tanto, hay que revisar y supervisar cómo va el avance en la Sede Central y en otras áreas. Por eso es que no le alcanza el tiempo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que la inquietud es sobre la necesidad del recurso humano que es evidente por la cantidad de edificaciones que se están haciendo y se van a llevar a cabo en un lapso de cinco años, pero llegará el tiempo en que la infraestructura va a disminuir en la Universidad, porque, como han visto, muchas escuelas o facultades están con edificios nuevos y, posiblemente, durante años no van a solicitar una nueva infraestructura.

Plantea que es importante que sea ese tiempo completo, porque en el momento en que es permanente, si no hay tanto trabajo dentro de unos cinco años, esa persona está en la relación de puestos de la Contraloría tiempo completo y le correspondería al señor contralor qué hacer con el trabajo de la persona, porque no se puede contar con ella sin carga laboral. Pregunta si han pensado en esa situación.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ responde que un punto POR considerar es que, obviamente, del mismo 2014, como tienen lo del fideicomiso y lo del Banco Mundial, el incremento ha sido importantísimo, pero las etapas que están evaluando son muy pocas, por eso, en el concurso se puso que tengan experiencia en administración de proyectos, porque lo que se ocupa es buscar la integralidad, que les ayuden en el monitoreo de los indicadores y no solo de las obras grandes, sino, también, en las remodelaciones y el mantenimiento de las obras menores.

Afirma que la Universidad tiene una gran inversión que es permanente; inclusive, con los edificios nuevos será mucho mayor. Como la idea del proceso de contratación de obra pública, mantenimiento y todos los servicios es un área de riesgo, lo que se pretende es aumentar las áreas de fiscalización desde el mismo diseño, el seguimiento de los proyectos y el presupuesto; de hecho, pudieron hacer algunas investigaciones; por ejemplo, evaluar cuánto les están costando los edificios a la Universidad Nacional (UNA), al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y qué tipo de construcciones; y cuánto, finalmente, le cuesta a la Universidad de Costa Rica. Existen muchas áreas de trabajo que, en este momento, como el ingeniero que tienen es más de la línea estructural, es muy limitado el campo, y, la

persona que estaban buscando, aunque, obviamente, sea de Ingeniería Civil, debe tener énfasis en la administración de proyectos; así se puso en el concurso y de esa forma lo están estimando a los candidatos.

Apunta que es ampliar la participación de la Contraloría en la fiscalización, y no solo en las obras grandes, sino de todo el mantenimiento, las construcciones, las tradicionales; y por ser la Universidad tan grande, sí deja ver que la inversión es también grande.

Indica que no están pensando en que la Contraloría, como ha ido aumentando las posibilidades de evaluar, lo haga aumentando plazas; por eso, este año, ni siquiera las están solicitando, sino que están apostando más, a la parte tecnológica, y por eso hacen esfuerzos para integrar los sistemas principales de la Universidad en la Contraloría que ya los tienen, y todo nuevo que salga, están logrando los enlaces y la lucha que se ha dado para acceder a los sistemas de la Fundevi.

Destaca que, actualmente, están creando un sistema de análisis propio; inclusive, le pidieron ayuda al Centro de Informática, apoyado en la base de datos de los sistemas y creando información que no tienen, porque los de la Contraloría están hechos para el trámite; además, vieron que le falta mucho en la parte de información gerencial, y si el que construye y diseña los sistemas no está pensando en la parte gerencial, mucho menos va a pensar en la parte de la fiscalización general, por lo que tienen que enlazar procedimientos, y, ese esfuerzo, es al que están apostando, el cual les va a ayudar a abarcar mucho más con la misma gente y a no tener una Contraloría gigantesca.

EL M.B.A. GLENN SITTENFELD complementa que estuvieron evaluando y al principio era una de las preguntas que se hacía, aunque, analizando lo que el señor Donato Gutiérrez apuntó consideraron que necesitan en forma permanente la plaza.

Comenta que, hace dos años, la Administración les pidió que elaboraran un estudio, porque, había situaciones que le llamaban la atención; por ejemplo, una remodelación de la fachada en la Sede del Pacífico que costaba alrededor de ¢30.000.000, pero él pensaba que por arreglar una fachada tenía un valor de ¢1.000.000, que no era tanto; no obstante, el ingeniero no tiene esa especialización en esa área de presupuesto; en la Sede del Atlántico, que por arreglar una cancha de fútbol, nivelarla y ponerle césped, costaba alrededor de ¢300.000.000; o cuando hubo el último terremoto fuerte, en la Sede de Occidente se tenía que arreglar la biblioteca y costaba alrededor de ¢300.000.000 o ¢400.000.000, entonces si ese monto era razonable o no; o si se llega a hacer la remodelación en la Oficina de Administración Financiera que, inicialmente, costaba ¢20.000.000, después pasó a ¢40.000.000 y, al final, se terminó en ¢60.000.000, si eso era cierto o no.

Recuerda que, en el 2011, en la Contraloría decían que la remodelación eléctrica del primer piso costaba alrededor de ¢15.000.000, después pasó a ¢25.000.000 y al final costó como ¢60.000.000, entonces, existían esas inquietudes y les llegaron ese tipo de solicitudes para que evaluaran con el ingeniero la razonabilidad de las obras y los aumentos que antes eran bastante desproporcionados, pues duraron como seis meses en sacar el informe, que, en primer lugar, les costó mucho, por la limitación del recurso y en segundo lugar, por el área de la especialidad del ingeniero.

Exterioriza que se trata de contratar a alguien que pueda abordar esos temas, y lo que les mencionó el señor Donato Gutiérrez, de sacar los informes con mayor oportunidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que, en relación con la plaza para la persona que hace la limpieza, la Contraloría puede solicitar a la empresa que no cambien al trabajador; es decir, que, en la medida de lo posible, por cuestiones de seguridad y mientras termina el año no se haga el cambio, porque si hay presupuesto suficiente para dar las tres plazas y media y mientras se solicite y se evalúa si existe ese recurso financiero para otorgarlas en la relación de puestos de la Contraloría, podrían

solicitar que no se varíe el personal. Esto, porque a veces las empresas usan la dinámica de que si alguien se incapacitó lo sustituyen por otra persona donde su domicilio esté más cerca de ese trabajo.

Reitera que se puede enviar una nota a la empresa e indicar que prefieren que mientras esté el servicio en la Contraloría, no se sustituya a la persona, puesto que la mayoría de las veces lo respetan.

Recuerda que cuando era directora del Instituto *Clodomiro Picado* solicitaron esa dinámica por una situación en la planta de producción, ya que cuando se iba a hacer la limpieza, se le tenía que dar indicaciones a la persona de algunas condiciones, por ejemplo, que no podía ejecutar ciertas labores o entrar en una zona específica, que no podía abrir ese lugar porque tenía presión positiva, entonces, toda esa introducción que se le daba a la persona que se preparaba para la limpieza se perdía si la cambiaban de un momento a otro, y al llegar una nueva persona, tenían que darle nuevamente las instrucciones desde que empezaba a limpiar; por eso, se hizo la gestión con la empresa, y hoy día, cuentan con la misma persona desde hace algún tiempo.

Por otra parte, estima importante las bases de datos que manejan en la Contraloría y no sabe si hablaron con el Centro de Informática para ver si cuentan con un respaldo en esas bases que ellos manejan, porque, a veces, en un lugar se cuenta con un servidor, pero debe existir un segundo respaldo en otro lugar por si se daña, porque, si sucede, se podría perder algunos datos. No sabe si el Centro de Informática está trabajando con un respaldo en nube, que hace algunos años escuchó, que era un proyecto que tenía la Escuela y el Centro de Informática, pero desconoce si avanzó la idea.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al M.B.A. Glenn Sittenfeld y al Lic. Donato Gutiérrez por la presentación de la parte presupuestaria de la Universidad. Menciona que, con respecto al tema del desarrollo del recurso humano y aspectos propios del plan de estrategia de relevos, lo que preguntó la Dra. Yamileth Angulo tiene sentido dado que la Universidad tiene una dinámica en cuanto a los diferentes tipos de demanda, y según lo que presentaron en el documento, del aspecto de la solicitud de plazas en obras civiles, es muy comprensible, pero es un sistema que tiene una diferencia de funcionalidades de administración de proyectos que actualmente tiene sus condiciones y en el futuro en los aspectos de mantenimiento de toda la infraestructura, que es muy importante.

Manifiesta que en aspectos del énfasis de asuntos jurídicos hacia los elementos, por lo menos a él le trae la pregunta y la justificación, pues sabe que hay un elemento de análisis técnico de esa plaza que indica la Contraloría de una previsión afirmativa, pero, a la luz de que existe una oficina jurídica, solicita que razonen, para efectos de la toma de decisión y sobre todo en ese plan de relevo, qué es esa necesidad real que tienen.

Agrega que en la parte de auditoría contable, cada vez con los sistemas de información se va a requerir mayor normalización, por lo que pregunta si toda esa plataforma informática va en esa línea, y por qué no pensar en otro tipo de recurso humano, como que tenga más elementos de Tic. Lo dice porque la Contraloría es la que administra el punto de la gestión de recurso humano; es decir, esa selección.

Por otra parte, se une al comentario que hizo la Dra. Yamileth Angulo sobre los servicios de limpieza contratados, porque, por ejemplo, en el Consejo Universitario las personas que provienen de esos servicios y que prestan apoyo a este órgano son muy estables y con muy poca rotación. Es muy importante el punto que abordan de estas contrataciones y si se da esa condición y es ínterin, sería valioso tener ese resguardo de seguridad de toda la información que manejan ahí.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay más comentarios al respecto. Al no haber más intervenciones, le cede la palabra la señor Donato Gutiérrez.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ manifiesta que hace alrededor de 20 años se contrató el primer abogado y si se observa, por ejemplo, en México hay muchas auditorías que son de contadores públicos. Explica que, en la Contraloría, desde hace años, con el apoyo del Consejo y en una oportunidad por iniciativa de este último, sí les dotó cuatro especialistas y les dio una gran ayuda para buscar ser un equipo más multidisciplinario e integral, por lo que fue muy provechoso. A pesar de que la Contraloría cuenta con diversidad de temas y, obviamente, la mayoría de los funcionarios sigue siendo el 50% del área de Contaduría Pública, ya que, en estos tiempos, los informáticos y administradores en diferentes áreas y también una porción de los abogados se han incorporado a los análisis y a la fiscalización.

Opina que, en estos momentos, ha habido más necesidad y respaldo para reforzar esa área pues solo cuentan con dos abogados; inclusive como son tantos años las personas aprovechan, igual los informáticos, que al principio quizás no, pero ahora un auditor o contador público sabe que tiene la posibilidad de hacer muchas cosas. Por ejemplo, se hizo un trabajo con las bases de información del Ministerio de Educación, por lo que un contador público, puede ver esos análisis, pero ocupa que haya un informático que lo ayude, porque, si se agrega un asunto jurídico complejo, se ocuparía también la ayuda. Igualmente, se logró esa integración y en muchos informes se sintetizó el conocimiento.

Reitera que la experiencia ha sido muy positiva, y por eso, la auditoría no se ha centrado solo en contaduría pública, sino que ha sido más abierta y, en ese sentido, podría ser un contador público el que apoye. Resume que le pusieron ese énfasis; de hecho, los concursos salen más abiertos, pero el énfasis estaba marcado en la parte jurídica.

Por otro lado, sobre el asunto contable; por ejemplo, ahora, con el tema de la Federación de Estudiantes, lo de la Junta de Ahorro y Préstamo, la Asociación Deportiva del Club de Fútbol, también se ve que ahí la participación de la Contraloría tiene que incrementarse aún más y así ha sido, por lo que eso les quita recursos para lo básico. Están en esa lucha.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si buscan apoyo en las auditorías, por ejemplo, con los proyectos de la Fundevi que finaliza en eso, sobre todo los del vínculo externo, que son de proyectos de investigación grandes, pues recuerda que eso era parte.

Comenta que, en algún momento, hizo una recomendación a la Contraloría de que podían pedir apoyo cuando elaboraban las auditorías desde el punto de vista biológico de personas que supieran de ese tema; por ejemplo, como hace la Fundación Costa Rica-EE. UU. para la Cooperación (CRUSA), que cuando hace la auditoría, a las personas a quien les dio el financiamiento los proyectos son auditados por ellos mismos. En aquel entonces, el investigador tenía que dejar como ¢1.000.000 reservado hace unos años para pagar la auditoría dentro del mismo proyecto. Es una auditoría externa, donde ellos mismos seleccionan la agencia y auditan.

Repite que hizo una recomendación a la Contraloría de que cuando ya fueran a auditar proyectos de investigación relacionados con temas biológicos, podía pedir refuerzos temporales a una unidad académica o a alguien externo sobre todo de la Universidad para complementar ese tipo de auditorías, así como lo hace CRUSA que trae un auditor y una persona que sabe del tema, por ejemplo, un biólogo, microbiólogo o tecnólogo; es decir, dependiendo del tema; por eso pregunta si han hecho algo así.

EL M.B.A. GLENN SITTENFELD dice que en tres años de estar en la Contraloría no se han topado con esa situación. Recuerda que el Reglamento de la Oficina sí lo permite; es decir, cuando

haya un estudio específico; inclusive, en un momento dado, les solicitaron el estudio de la sociedad financiera y evaluaron si le pedían al Consejo Universitario apoyo presupuestario para contratar a un actuario o especialista en esa área, pero, al final, se la jugaron con el recurso que tenían, por la experticia y facilidad con que cuentan para acceder los sistemas de información.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ señala que las experiencias son pocas, aunque sí se ha hecho en cuestiones muy propias de la competencia de la Contraloría. Por ejemplo, se estaba dando un conflicto en la Oficina de Transportes y observaron que el gasto en el rubro de los repuestos era enorme, pero, cómo no tienen experiencia en este tema, contrataron a un mecánico quien es profesor de un vocacional y les ayudó a determinar que no era viable la situación, aunque había cosas básicas; por ejemplo, ver que le cambiaran cinco veces el clutch al carro en un mismo año no era normal, y otros detalles como que el mecánico descubrió que había repuestos que eran imposible de usar para el tipo de carro. Piensa que sí les ayudó en aquel momento a determinar las anomalías que se estaban dando y por qué el gasto de repuestos era algo impresionante.

Exterioriza que, en la parte académica, tienen mucho cuidado, pues recuerda que tuvo la experiencia en la Estación Experimental de Ganado Lechero, donde hubo una discusión de especialistas sobre si eran pertinentes o no los proyectos de investigación en leche, y se hicieron una serie de aportes en el área de su competencia, pero él se puso a pensar que si existían en esa mesa personas más conocedoras del tema de la leche y cuáles eran los proyectos de investigación más pertinentes y, de hecho, no se ponían de acuerdo, porque fue una discusión enorme, y si la Contraloría tenía que contratar a alguien para meterse en ese tema, tendrían que escoger a uno ellos. Entonces, él se preguntó, en ese momento, a quién escogería, porque si acaso se toma un vaso de leche, por lo que llegó a la conclusión de que no era opción de la Contraloría. El punto es si es indispensable y si está dentro de la competencia de la Contraloría porque un especialista muy técnico, tendría que ayudarlos a entender el tema, pero la idea de la Oficina no es salirse de las competencias básicas para no involucrarse en la parte sustantiva, solo en la gestión de la academia, pero no en la academia propiamente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO les da las gracias al M.B.A. Glenn Sittenfeld y al Lic. Donato Gutiérrez por la visita.

****A las once horas, salen el M.B.A. Glenn Sittenfeld y el Lic. Donato Gutiérrez. ****

ARTÍCULO 5

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFD-DIC-16-014, sobre la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El artículo N.º 17 del Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) indica que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el año 2017 (OCU-214-2016, del 5 de mayo de 2016).

3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios la documentación que envía la Oficina de Contraloría Universitaria, con el propósito de que realice el análisis respectivo (CAP-P-16-018, del 9 de mayo de 2016).

ANÁLISIS

Mediante el documento denominado *Plan-Presupuesto 2017*, la Oficina de Contraloría Universitaria somete a consideración del Consejo Universitario su Plan de Trabajo y su Proyecto de Presupuesto.

I. Plan de Trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5367, artículo 6, punto 2¹, del 1.º de julio de 2009, la OCU incluye en su Plan de Trabajo las políticas y estrategias, las líneas de acción, así como los principales objetivos y actividades que se esperan realizar en este periodo, de acuerdo con los ámbitos de acción de esta Oficina en las distintas áreas.

A continuación se enumeran las áreas de trabajo de la OCU durante el año 2017.

- Objetivos estratégicos para el 2017
- Gestión administrativa en las unidades universitarias
- Monitoreos específicos sobre la gestión de procesos y proyectos institucionales
- Procesos de autoevaluación administrativa
- Promoción de buenas prácticas
- Prevención y detección de actividad ilícita
- Procesos administrativos y operativos generales
- Procesos de apoyo a la actividad académica
- Procesos de prestación de servicios de vínculo remunerado
- Procesos normativos y judiciales
- Gestión y atención de denuncias y otros servicios
- Obras y planta física
- Contabilidad
- Planificación y presupuesto
- Tesorería y finanzas
- Entidades afines
- Procesos en sistemas y tecnologías de información
- Seguimiento de recomendaciones
- Gestión del desarrollo interno y aseguramiento de la calidad
- Servicios complementarios

II. Proyecto de Presupuesto de Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017

Con base en la información suministrada, los requerimientos financieros para el año 2017 de la Oficina de Contraloría Universitaria se resumen de la siguiente manera:

Proyecto N.º 1

Cuadro N.º 1
Evolución del presupuesto por partidas generales 2016-2017
(En colones)

PROYECTO N.º 1 Ordinario	PRESUPUESTO 2016 ¢	PRESUPUESTO 2017 ¢	% Aumento o Disminución
Servicios			
Impres.Encuadern. y otros	848.000	1.200.000	42
Serv.Desarrollo Sistemas de Informacón	120.000	(1) 4.249.320	3.441

1 Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que en el plazo de un mes presente al Consejo Universitario los objetivos estratégicos y los puntos que definen el accionar visionario de esa Auditoría para el 2010. En los próximos años, esta información deberá incorporarse como parte del contenido oficial del documento Plan de Trabajo y Proyecto de presupuesto de esa Oficina.

Otros servicios de gestión y apoyo	556.182	700.991	26
Transporte dentro del país	21.200	21.200	0
Viáticos dentro país	2.924.000	(2) 3.793.687	30
Actividades de capacitación	6.805.422	7.513.194	10
Manten. y reparac. Equipo comunicac.	8.000	8.000	0
Manten y reparac.equipo mobiliario Ofic.	8.000	8.000	0
Mant. reparac.equipo cómputo y sist,inf	(1) 4.172.685	(1) 0	-100
Otros servicios	158.276	200.000	26
Materiales y suministros			
Alimentos y bebidas	250.000	350.000	40
Repuestos y accesorios	165.000	173.250	5
Útiles y materiales de oficina	283.195	290.000	2
Útiles y materiales de computación	978.435.40	727.356	-26
Productos de papel cartón e impresos	800.000	840.000	5
Textiles y vestuario	15.000	15.000	0
Útiles y materiales de limpieza	2.255.100	1.997.188	-11
Otros materiales y suministros	238.241,60	250.153	5
TOTAL	20.606.737,00	22.337.339	8
PROYECTO N.º 2 Adicional	3.850.000	1.000.000	-74
PROYECTO N.º 3 Adquisición de equipo	4.286.330	3.938.000	-8
PROYECTO N.º 951 Pintura de Instalaciones	7.805.000	0	
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO	36.548.067,00	27.275.339	-25

NOTA: Ver justificaciones del programa de capacitación en el anexo 1, Proyecto 2 en el anexo 2, Proyecto 3 en el anexo 3, y anexo 4 oficios referenciados en tema de solicitud de recurso humano.

- Corresponde al soporte y mantenimiento anual del software especializado de auditoría y el mantenimiento anual de las licencias: TOAD Data Point (herramienta especializada de auditoría continua y el SERVVOY (herramienta para análisis de datos en los procesos de auditoría continua). Nótese el incremento en la partida “*Serv. Desarrollo Sistemas de Información*”, esto se da por el efecto de la reubicación en las partidas por objeto del gasto, dado que en el 2016, por un error de nuestra parte, el monto se ubicó en la partida “*Mant. reparac. equipo cómputo y sist,inf*”, siendo lo correcto en la partida “*Servic. Desarrollo Sistemas de Información*”
- Se prevé aumento de las visitas en Sedes y Recintos.

Proyecto N.º 2

Cuadro N.º 2
Detalle presupuestario del Proyecto N.º 2
(En colones)

PROYECTO N.º 2 Adicional (Ver justificaciones en anexo 2 del plan de presupuesto (En colones)		
Mejora al módulo gestor de correspondencia y salidas de reportes de nuestro sistema Audinet (Software especializado para nuestra gestión de auditoría)	¢1.000.000	
TOTAL PROYECTO N.º 2		¢1.000.000

Proyecto N.º 3

Cuadro N.º 3
Detalle presupuestario del Proyecto N.º 3
(En colones)

PROYECTO N.º 3 Adquisición de equipo (Ver justificaciones en anexo 3 del plan de presupuesto (En colones))		
Adquisición de equipo de cómputo, UPS y monitores	¢3.938.000	
TOTAL PROYECTO N.º 3		¢3.938.000

III. Justificaciones por proyecto**Proyecto N.º 1 (actividades de capacitación)**

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, acordó:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

En atención a este acuerdo, la Oficina de Contraloría Universitaria justifica las capacitaciones que se pretenden desarrollar durante el año 2017, por área, tal y como se indica a continuación:

1. Área auditoría, administración y materias afines

Mediante estas capacitaciones se pretende que el personal adquiera, perfeccione o actualice sus conocimientos y desarrolle las habilidades, cualidades y otras competencias, que se requieren en los campos afines a la labor de auditoría y el ámbito universitario.

En el cuadro N.º 4 se señalan las actividades de capacitación que se esperan desarrollar en esta área:

Cuadro N.º 4
Capacitaciones en auditoría, administración y materias afines
Año 2017, monto en colones

Actividad	Monto
Cursos de retroalimentación ordinarios sobre normativa y técnicas de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Auditoría ▪ Administración ▪ Derecho Administrativo y, ▪ Administración Universitaria y, ▪ Sistemas y Tecnologías 	1.155.000,00
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades permanentes del gremio de fiscalización: ▪ Congresos de auditoría interna. ▪ Congreso Colegio Contadores Públicos. 	780.150,00
Cursos específicos coyunturales sobre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Auditoría de Calidad. ▪ Auditoría de Continua. ▪ Análisis de datos con herramientas informáticas. ▪ Detección y prevención de ilícitos. 	945.000,00
Actividades generales de Capacitación sobre gestión interna, auditoría, administración, derecho, redes informáticas y otras materias afines al campo de especialización laboral.	1.638.682
Atención en diferentes actividades de capacitación dirigidas a autoridades y funcionarios de la Institución	367.807
TOTAL	¢4.886.639

2. Área Sistemas y Tecnologías de Información

El impacto que las tecnologías de información tienen en las actividades de la Universidad, hace necesario mantener un plan de capacitación para los auditores informáticos.

Debido al alto costo de estas capacitaciones, este proceso de formación y actualización se lleva a cabo de manera progresiva y se considera fundamental para mantener la competencia profesional de los auditores.

Las actividades que se plantean son:

Administración y auditoría de bases de datos: un alto porcentaje de los sistemas administradores de bases de datos de función crítica en la UCR, tales como planillas, administración financiera, suministros, matrícula web, el proyecto de voto electrónico, tienen como fundamento el motor de base de datos ORACLE. Tal plataforma de bases de datos ya ha sido establecida como un estándar para la Institución. Por esta razón, los auditores requieren una capacitación especial que les permita adquirir la competencia necesaria para fiscalizar adecuadamente el entorno de bases de datos Oracle (...)

Participación en el Congreso sobre Seguridad de la Información y Ciberseguridad: el tema de la continuidad de la información y la ciberseguridad es muy relevante para la UCR; esto, porque sus sistemas de información y redes de comunicaciones son cada vez más sensibles a los riesgos provenientes del entorno en el cual se desenvuelven y tienden a estar abiertos al público. La evaluación de la seguridad de la información y ciberseguridad requiere un enfoque de capacitación más especializado.

COBIT 5: es el marco de referencia internacional sobre mejores prácticas de gestión y control de las tecnologías de información. La normativa nacional sobre TI ya inició el proceso de adaptación a este marco de referencia; por ello, es muy relevante que los auditores de TI de la Contraloría Universitaria se preparen adecuadamente para ajustar y modificar sus propias metodologías de trabajo. Su utilidad es de mucho valor agregado y ya se ha puesto en práctica. (...)

Actualización en mejores prácticas de auditoría de tecnologías de información: (...) Mantener una adecuada competencia profesional en estas prácticas y enfoques de auditoría contribuye a brindar un mayor aporte de los estudios de auditoría a las necesidades de gestión y control de las tecnologías de información en la Universidad de Costa Rica (...)

En el cuadro N.º 5 se detalla la cantidad de participantes, así como el costo de cada una de las capacitaciones.

Cuadro N.º 5
Capacitaciones en Sistemas y Tecnologías de Información
Año 2017

Capacitación	No. De personas	Costo unitario estimado S	Valor aproximado total S
Administración y auditoría de bases de datos	1	805	805
Cursos de actualización en COBIT 5	2	850	1.700
Congreso de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	2	500	1000
Cursos de actualización en técnicas y mejores prácticas de auditoría TI.	3	450	1350
Total inversión			\$4.855,00 (€2.626.555)

Inversión en colones al tipo de cambio 1\$/541 colones

Proyecto N.º 2

1. Actualización y mejora sistema AUDINET

Para el año 2017 se tiene previsto contratar mejoras al sistema de gestión de información, la cual consistirá en modificar el motor de búsqueda del módulo de correspondencia y crear una serie de reportes de salida al sistema que nos permitirá agilizar los procesos internos de trabajo que ayuden al equipo de nuestros profesionales en sus labores de auditoría, monitoreo y control.

Proyecto N.º 3 (Equipo de computación y accesorios)**1. Equipo de computación y accesorios**

En el cuadro N.º 6 se detallan las especificaciones técnicas, cantidades y costo de los equipos y accesorios que se requiere adquirir para cumplir con el plan de sustitución.

**Cuadro N.º 6
Equipo de Computación y Accesorios solicitados para el año 2017**

Descripción del equipo	Cantidad	Costo unitario estimado (*) (colones)	Valor total aproximado (colones)
Computadora de Escritorio Tecnología INTEL Core i5 por demanda. Según estándar vigente del Centro de Informática CI-E10-20150123 , con procesador i5 4570 (3.2GHz), memoria RAM de 8 Gb, tecnología DDR3, Disco Duro 1 TB, monitor de 54,61 centímetros, compatible con sistemas operativos Microsoft Windows Vista / 7 y 8 de 64 bits y Linux kernel v3.0.x o superior. Valor según consulta al sistema GECO de la Oficina de Suministros.	2	454.160	908.320,00
Servidor de rendimiento intermedio (tipo torre) Tecnología INTEL Xeron E5-2620 V3 de 2.4 Ghz. La velocidad no debe ser obtenida vía "overclocking", sino que debe ser soportada oficialmente por el procesador. Según estándar vigente del Centro de Informática CI-E33-20150233 .	1	1.679.690,00	1.679.690,00
UPS, Unidad de potencia ininterrumpida de 1.500 voltio-amperios, según estándar CI-ADR-RES-025 20130212 del Centro de Informática, valor según consulta al sistema GECO de la Oficina de Suministros.	5	270.000	1.350.000,00
Total Inversión			3.938.010,00

Nota: los precios indicados corresponden a los precios incluidos en la página de GECO al 26-04-2016.

IV. Solicitudes de plaza

De acuerdo con el contenido de la OCU-214-2016, las plazas solicitadas por la OCU son las siguientes:

- 1 T.C. de Profesional C para el área de Auditoría de Obras Civiles y Planta Física.
- 1 T.C. de Profesional C para labores de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos
- 1 T.C. de Profesional B para el área de Auditoría Contable-Financiera
- ½ T.C. de Conserje.

Tal y como lo señala la Oficina de Contraloría Universitaria, la solicitud de estas plazas se ha efectuado en apego a los procedimientos institucionales establecidos; en la actualidad la Rectoría financia 1 T.C. de Profesional C e indica que *limitaciones presupuestarias nos impiden atender todos los requerimientos en un mismo periodo* (R-8538-2015 del 14 de diciembre de 2015).

V. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

En reunión del miércoles 18 de mayo de 2016, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios recibió la visita del MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien expuso, por solicitud de la Comisión, los aspectos más relevantes del Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2017.

El MBA. Sittenfeld refiere que la Oficina de Contraloría Universitaria ha incrementado el número de visitas a las Sedes Regionales ya que en el pasado solo se visitaban una vez al año. Hace énfasis en la necesidad de contar con más recurso humano ya que el trabajo se ha incrementado porque se deben atender situaciones urgentes como, por ejemplo, la auditoría

de la JAFAP y otros casos especiales que se han presentado en los últimos dos años. Añade que a la OCU se le demandan servicios de calidad y mejor tiempo de respuesta, pero sin el recurso humano necesario es difícil atender los casos especiales y cumplir el plan de trabajo. Además, el MBA. Sittenfeld destaca que la *Ley General de Control Interno* y la directriz de la Contraloría General de la República DC-0026, fechada 10 de abril de 2015, posibilita al jerarca para que le asigne a las auditorías internas los recursos necesarios para el cumplimiento de su labor.

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios considera que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017 cumple con todos los trámites administrativos. Por lo tanto, se estima pertinente someter este dictamen a consideración del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* dispone que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el año 2017 (OCU-214-2016, del 5 de mayo de 2016).
3. El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el año 2017 en el presupuesto ordinario es de **¢22.337.339,00** (veintidós millones trescientos treinta y siete mil trescientos treinta y nueve colones sin céntimos).

******A las once horas y dieciséis minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. ******

4. La Oficina de Contraloría Universitaria solicita un monto adicional de **¢4.938.000,00** (cuatro millones novecientos treinta y ocho mil colones sin céntimos); de este total, ¢1.000.000,00 (un millón de colones sin céntimos) son para el Proyecto N.º 2, y **¢3.938.000,00** (tres millones novecientos treinta y ocho colones sin céntimos) corresponden al Proyecto N.º 3.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.º 1, en términos de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual indica: *Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.*
6. De conformidad con los procedimientos establecidos por la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Contraloría Universitaria ha gestionado la asignación de 1 T.C. de Profesional C para el área de Auditoría de Obras Civiles y Planta Física, 1 T.C. de Profesional C para labores de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos, 1 T.C. de Profesional B para el área de Auditoría Contable-Financiera y ½ T.C. de Conserje.
7. En la actualidad la Rectoría financia 1 T.C. de Profesional C e indica que *limitaciones presupuestarias nos impiden atender todos los requerimientos en un mismo periodo* (R-8538-2015 del 14 de diciembre de 2015).
8. El 28 de setiembre de 2005, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5017, artículo 6, inciso b, acordó instar a la Rectoría a: *Fortalecer los estudios técnicos, en cuanto a la aprobación de nuevas plazas, con el fin de darle a la Universidad de Costa Rica sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.*
9. En la sesión 5911, artículo 4, del 30 de junio de 2015, el Consejo Universitario acordó: *Solicitar a la Administración que realice los estudios correspondientes para la aprobación de un tiempo completo de profesional C para realizar labores de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos, el cual formaría parte de la Sección de Auditoría de Estudios Especiales de la Oficina de Contraloría Universitaria, e informe al Consejo Universitario a más tardar en febrero de 2016 para que este Órgano Colegiado analice la pertinencia de la creación de esta plaza en la Oficina de Contraloría Universitaria.*

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017, por un monto de **¢27.275.339,00** (veintisiete millones doscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y nueve colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto N.º 1	¢22.337.339,00
Proyecto N.º 2	¢1.000.000,00
Proyecto N.º 3	¢3.938.000,00
TOTAL	¢ 27.275.339,00

2. Solicitar a la Administración que se evalúe la asignación de las plazas solicitadas por la Oficina de Contraloría Universitaria en términos de pertinencia y disponibilidad presupuestaria y mantenga informado a este Órgano Colegiado de las gestiones que se efectúen en este sentido.”

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que el dictamen fue discutido y firmado por el señor M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Vladimir Sagot, Sr. Carlos Araya Leandro, en representación del señor rector, y su persona como coordinadora de la Comisión. Agradece a la magistra Kattia Salazar, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración de este dictamen.

LADRA. YAMILETH ANGULO agradece a la M.Sc. Marlen Vargas por la exposición del dictamen. Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que, en la página 3, en el título del cuadro donde dice “Evolución del presupuesto por partidas generales”, dice 2017-2018, y cree que hay un error, porque debe ser 2016-2017.

LA DRA. YAMILETH ANGULO considera oportuno que, después de que la Contraloría ha solicitado en años anteriores esas plazas y que se hicieron los estudios correspondientes de la Sección de Análisis Administrativo y que ya están listos, en ese caso, propone modificar el acuerdo 2, en donde se podría mencionar: “Solicitar a la Administración que se evalúe la asignación de las plazas solicitadas”, aclarar las plazas que eran las que estaban ahí, porque como se envía solamente el acuerdo, para que quede claro cuáles plazas son, las que están en la página 8, y continúa leyendo: “(...) solicitadas por la Contraloría Universitaria en términos de pertinencia y disponibilidad presupuestaria para ser incorporadas en la relación de puestos de la Contraloría para el año 2017 e informar a este Órgano Colegiado sobre la asignación de esas plazas”, ya que la Administración podría decir: “bueno se le harán dos, o se le harán todas y se le harán para el 2017 tantas, ya aquí están los estudios de análisis administrativos listos”.

Agrega que no queda claro el acuerdo de que están solicitando que se traslade a la relación de puestos de la Contraloría Universitaria esas plazas que ya tienen estudios; esa es su propuesta de que quede claro el acuerdo y se vea la posibilidad de que de una vez se vayan incorporando en la relación de puestos de la Contraloría.

*****A las once horas y veinte minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que lo único que se modificó fue el acuerdo 2 del dictamen y quedó de la siguiente manera: “Solicitar a la Administración que se evalúe la asignación de las plazas solicitadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (1 T.C. de Profesional C para el área de Auditoría de Obras Civiles y Planta Física, 1 T.C. de Profesional C para labores de auditoría con

énfasis en asuntos jurídicos, 1 T.C. de Profesional B para el área de Auditoría Contable-Financiera y ½ T.C. de Conserje), en términos de pertinencia y disponibilidad presupuestaria para ser incorporadas en la relación de puestos de esta oficina para el año 2017, e informe a este Órgano Colegiado sobre las gestiones que se efectúen en este sentido a más tardar el 31 de enero de 2017”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 17 del *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* dispone que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el año 2017 (OCU-214-2016, del 5 de mayo de 2016).
3. El monto que la Oficina de Contraloría Universitaria presupuesta para el año 2017 en el presupuesto ordinario es de **¢22.337.339,00** (veintidós millones trescientos treinta y siete mil trescientos treinta y nueve colones sin céntimos).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria solicita un monto adicional de **¢4.938.000,00** (cuatro millones novecientos treinta y ocho mil colones sin céntimos); de este total, **¢1.000.000,00** (un millón de colones sin céntimos) son para el Proyecto N.º 2, y **¢3.938.000,00** (tres millones novecientos treinta y ocho colones sin céntimos) corresponden al Proyecto N.º 3.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.º 1, en términos de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual indica:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

6. De conformidad con los procedimientos establecidos por la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Contraloría Universitaria ha gestionado la asignación de 1 T.C. de Profesional C para el área de Auditoría de Obras Civiles y Planta Física, 1 T.C. de Profesional C para labores de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos, 1 T.C. de Profesional B para el área de Auditoría Contable-Financiera y ½ T.C. de Conserje.
7. En la actualidad, la Rectoría financia 1 T.C. de Profesional C e indica que *limitaciones presupuestarias nos impiden atender todos los requerimientos en un mismo periodo (R-8538-2015 del 14 de diciembre de 2015)*.
8. El 28 de setiembre de 2005, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5017, artículo 6, inciso b, acordó instar a la Rectoría a: Fortalecer los estudios técnicos, en cuanto a la aprobación de nuevas plazas, con el fin de darle a la Universidad de Costa Rica sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.
9. En la sesión N.º 5911, artículo 4, del 30 de junio de 2015, el Consejo Universitario acordó: *Solicitar a la Administración que realice los estudios correspondientes para la aprobación de un tiempo completo de profesional C para realizar labores de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos, el cual formaría parte de la Sección de Auditoría de Estudios Especiales de la Oficina de Contraloría Universitaria, e informe al Consejo Universitario a más tardar en febrero de 2016 para que este Órgano Colegiado analice la pertinencia de la creación de esta plaza en la Oficina de Contraloría Universitaria.*

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2017, por un monto de **¢27.275.339,00** (veintisiete millones doscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y nueve colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto N.º 1	¢22.337.339,00
Proyecto N.º 2	¢1.000.000,00
Proyecto N.º 3	¢3.938.000,00
TOTAL	¢ 27.275.339,00

2. Solicitar a la Administración que se evalúe la asignación de las plazas solicitadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (1 T.C. de Profesional C para el área de Auditoría de Obras Civiles y Planta Física, 1 T.C. de Profesional C para labores de auditoría con énfasis en asuntos jurídicos, 1 T.C. de Profesional B para el área de Auditoría Contable-Financiera y ½ T.C. de Conserje), en términos de pertinencia y disponibilidad presupuestaria para ser incorporadas en la relación de puestos de esta oficina para el año 2017, e informe a este Órgano Colegiado sobre las gestiones que se efectúen en este sentido a más tardar el 31 de enero de 2017.

ACUERDO FIRME

****A las once horas y cuarenta minutos, entran la Licda. Ana Lupita Abarca Espeleta, Licda. Marta Ávila Solera, Máster Armando Alvarado Luna, MBA Jacqueline Garro Solano y Dra. Laura Stiller González. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe al primer grupo de personas candidatas a miembro suplente administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario: Licda. Ana Lupita Abarca Espeleta, Licda. Marta Ávila Solera, Máster Armando Alvarado Luna, MBA Jacqueline Garro Solano y Dra. Laura Stiller González.

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días; agradece que haya postulado sus nombres para un puesto tan importante, como es pertenecer al Tribunal Electoral Universitario, sobre todo la responsabilidad que tiene como ese órgano, que además, juega un papel para la democracia de la Universidad muy importante.

Reitera su agradecimiento de forma anticipada de que tengan esa disposición de participar por asuntos de espacio no podían traer a todos las personas ese mismo día; la idea es que puedan presentarse al plenario, para que les cuenten qué los ha movido para proponerse al puesto de miembro suplente administrativo.

Cede la palabra a la Dra. Laura Stiller.

DRA. LAURA STILLER: –Mi nombre es Laura Stiller; trabajo para la Oficina de Orientación, dependencia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, específicamente trabajo en el Centro de Asesoría y Servicios al Estudiante con Discapacidades (CASED), cumpla este año 27 años de trabajar en la Universidad. En realidad, siempre me he desempeñado en el Área de Vida Estudiantil del 1993 al 1999; fui coordinadora de Vida Estudiantil de la Sede del Pacífico.

Actualmente tengo un puesto administrativo y una parte docente en una investigación en accesibilidad y también estoy participando en un Trabajo Comunal Universitario potencializando habilidades lingüísticas y matemáticas en población sorda, mi interés de proponer mi nombre es participar en algo en que nunca lo he hecho anteriormente, pero siento que podría dar un aporte en el Tribunal Universitario.

LICDA. MARTA ÁVILA:–Buenos días; mi nombre es Marta Eugenia Ávila Solera; trabajo para el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos. En realidad, no tengo mucha experiencia externa al Centro; entonces me interesa conocer y relacionarme más con la Universidad y tener más conocimiento para crecer y aportar a la Universidad. Me gusta mucho participar y en el área administrativa cuesta mucho tener algo para hacerlo; entonces me interesa, por eso fue que postulé mi nombre.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta a la Licda. Marta Ávila que la han visto participar en las carreras, muy importante.

MÁSTER ARMANDO ALVARADO:–Buenos días; mi nombre es Armando Alvarado Luna; tengo ya cerca de 30 años de estar en esta Institución; he trabajado en centros de investigación, en Facultades divididas en Escuelas y, en este momento, laboro para la Escuela Centroamericana de Geología, escuela convulsa en los últimos días, a raíz de todas las situaciones que se han presentado.

La idea de postular mi nombre, surge a raíz de una sugerencia en algún momento el Sr. Jose Rivera; él me había dicho que por qué no postulaba mi nombre para ser integrante del Tribunal, ya que sentía que les podría aportar bastante. En aquel entonces en la unidad en donde laboraba me absorbía totalmente la cantidad de trabajo que tenía; entonces me pareció como que no era el momento oportuno, ahora en la Escuela Centroamericana de Geología el volumen de trabajo, sin dejar de ser considerable, siento que es menor y apareció la publicación en el correo de que estaba

la vacante y consideré que sería un buen momento para poder aportarle algo a la Institución desde una posición un tanto diferente.

Me llama la atención el Tribunal; me parece que es un órgano de suma relevancia y entonces dije: “bueno, creo que ha llegado el tiempo oportuno para postular mi nombre”. Le comentaba ahora a la Sra. Lupita Abarca que nunca imaginé que hubiera tanto interés por parte del funcionario administrativo de participar en esta instancia; tengo entendido que somos 9 candidatos, y aquí estoy, simplemente postulando mi nombre y si fuera el caso trata de colaborar con la Institución y devolverle algo de lo mucho que la Universidad me ha dado alrededor de estos casi 30 años de laborar acá. Gracias.

M.B.A JACQUELINE GARRO:–Buenos días; mi nombre es Jacqueline Garro; tengo alrededor de 30 años de trabajar con esta Institución, he estado en oficinas administrativas, institutos, centros. En este momento trabajo en la Escuela de Ingeniería Mecánica como jefa administrativa y lo que me llevó a participar es que siento que ya, después de tantos años, puedo dar un aporte más de lo que tanto que he dado en todos estos años y tratar de tener esa experiencia diferente en otro nivel.

LICDA. ANA LUPITA ABARCA:–Buenos días; mi nombre es Lupita Abarca Espeleta; trabajo en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y actualmente también estoy como miembro suplente en el Tribunal Electoral Universitario. Si Dios quiere, en setiembre cumplo 28 años de servirle a esta Institución.

Vuelvo a postular mi nombre, porque realmente ha sido una experiencia muy enriquecedora; he aprendido mucho y es una oportunidad que se tiene como funcionario administrativo de poder crecer, de poder aportarle a la Universidad desde otra instancia.

Realmente, el trabajo es muy lindo, muy absorbente; ahora le comentaba al Sr. Armando Alvarado y le decía que, en este momento estoy dedicada medio tiempo al Tribunal prácticamente; por dicha tengo un apoyo total, pero en este proceso electoral en que estamos, la demanda de tiempo es bastante; entonces una tiene que aprender a combinar el trabajo de la oficina con el trabajo del Tribunal y trabajar un poquito más, pero es satisfactorio cuando uno puede devolver a la Institución de tantas cosas que ha recibido; ahí está el Sr. Norberto Rivera y ayer tuvimos una reunión de más de cuatro horas, porque el tiempo que hay que dedicar es bastante, pero ha sido una experiencia de la cual he aprendido mucho, sobre la normativa universitaria y decidí postular nuevamente mi nombre para seguir aprendiendo, porque todos los días se aprende algo nuevo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que tenían más tiempo para comentar cosas, pero consulta a los miembros del Consejo si alguno quiere realizar una pregunta o comentario.

EL SR. CARLOS PICADO agradece por presentar sus nombres para el puesto; una característica en el sector administrativo es que normalmente cuando hay un puesto siempre hay muchas personas interesadas y que postulan sus nombres, lo cual es importante en una universidad como la Universidad de Costa Rica.

Desea mucha suerte a todos y, como ya lo dijeron, son nueve candidaturas para esta oportunidad y el próximo jueves se entrevistarán a las otras cuatro personas; como ya se ha indicado, es un trabajo muy arduo, importante para la democracia universitaria; como administrativos, son parte de la Institución y siempre participan de forma muy contundente en todos los procesos electorales.

Añade que para el próximo proceso que se avecina de representación del Consejo Universitario del sector administrativo también tienen a nueve personas; siempre la participación es muy amplia. Agradece y desea mucha suerte.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece y reitera que el sector administrativo es importante en todo el proceso y la Sra. Lupita Abarca conoce que hay una propuesta de modificación al Reglamento de Elecciones, para lograr la participación de delegados administrativos en las contiendas electorales, porque los delegados son prácticamente docentes y está incorporado en la nueva propuesta; el Reglamento lleva una modificación al *Estatuto Orgánico*, pero, además, tampoco se podía aprobar en este año, aunque ya la propuesta se trabajó mucho con el Tribunal el año pasado, porque no se puede aprobar en el mismo año en que hay elecciones tan seguidas; tiene que haber un tiempo de aprobación antes, y este año será un año electoral.

****A las once horas y cincuenta y dos minutos, salen la Licda. Ana Lupita Abarca Espeleta, Licda. Marta Ávila Solera, Máster Armando Alvarado Luna, M.B.A. Jacqueline Garro Solano y Dra. Laura Stiller González. ****

ARTÍCULO 7

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una ampliación de agenda para conocer el dictamen CAJ-DIC-16-011, relacionado con el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Marcela Ramírez Morera, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer el dictamen CAJ-DIC-16-011, relacionado con el recurso de revocatoria, con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Marcela Ramírez Morera, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 8

La Comisión de Asuntos Jurídicos, presenta el dictamen CAJ-DIC-16-011, relacionado con el recurso de revocatoria, con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Marcela Ramírez Morera, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico al artículo “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El 17 de agosto de 2015, la profesora Marcela Ramírez Morera, de la Escuela de Trabajo Social, presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, una solicitud para actualizar puntaje en Régimen Académico, en condición de docente interina, por lo que sometió a calificación el artículo titulado “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica”.
2. En la resolución N.º 2578-22-2015, del 13 de octubre de 2015, la Comisión de Régimen Académico asignó el puntaje al artículo sometido a calificación, y en el oficio CRA-1358-2015, del 21 de octubre de 2015, la Comisión de Régimen Académico le comunicó a la interesada que debía presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico del Centro de Evaluación Académica a retirar el resultado de la evaluación.
3. El 26 de octubre de 2015, la profesora Ramírez Morera interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra de la resolución N.º 2578-22-2015, del 13 de octubre de 2015.
4. En el oficio CRA-1578-2015, del 17 de noviembre de 2015, la Comisión de Régimen Académico atendió el recurso de revocatoria.
5. La Comisión de Especialistas, el 14 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, respectivamente, ofreció el criterio correspondiente.
6. El 1.º de marzo de 2016, la Comisión de Régimen Académico emitió la resolución CRA-RE-4-2016.
7. En los oficios CRA-199-2016 y CRA-198-2016, ambos del 9 de marzo de 2016, la Comisión de Régimen Académico ofreció respuesta al recurso de revocatoria y eleva en alzada el recurso de apelación subsidiaria al Órgano Colegiado, respectivamente.
8. En el pase CAJ-P-16-009, del 30 de marzo de 2016, se le solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos dictaminar acerca del siguiente caso: Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Marcela Ramírez Morera, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación asignada a su artículo: “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica”.

ANÁLISIS DEL CASO

El 17 de agosto de 2015, la profesora Marcela Ramírez Morera, de la Escuela de Trabajo Social, sometió a calificación, ante la Comisión de Régimen Académico, el artículo de su autoría, titulado “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica”. Lo anterior, con el propósito de actualizar puntaje en Régimen Académico y actualizar puntaje en su condición de docente interina.

En la resolución N.º 2578-22-2015, del 13 de octubre de 2015, la Comisión de Régimen Académico calificó con 0,50 de puntaje el artículo “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica”. Esta situación se le comunicó a la interesada por medio del oficio CRA-1358-2015, del 21 de octubre de 2015, en el que se le indicó que debía presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico del Centro de Evaluación Académica a retirar el resultado de la evaluación.

En virtud de la inconformidad con el resultado de la calificación, mediante escrito del 26 de octubre de 2015 y recibido en la Sección de Régimen Académico del Centro de Evaluación Académica el 30 de octubre de 2015, Ramírez Morera interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la calificación que le fue notificada en la resolución N.º 2578-22-2015, del 13 de octubre de 2015. Dicho recurso, en lo conducente, señaló:

*(...), la solicitud de revocatoria y apelación del puntaje asignado en mi calificación del artículo titulado “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica”. Reflexiones Vol 94, N.º 1-2015. A causa que la publicación de un artículo científico, lleva un proceso investigativo, planeado y planificado de manera rigurosa y requiere inversión de carga académica asignada por la universidad, la cual es importante reconsiderarse, para dicho puntaje.*

En el oficio CRA-1578-2015, del 17 de noviembre de 2015, la Comisión de Régimen Académico le comunicó a la recurrente que, previo a resolver el recurso interpuesto, se solicitará el criterio de especialistas en el campo; esto, de conformidad con lo

que establece el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*. Los especialistas ofrecieron sus respectivos criterios en forma separada el 14 de diciembre de 2015 y 22 de febrero de 2016, en donde los rubros evaluados fueron: complejidad, trascendencia, originalidad, fundamentación y rigor, calidad y actualidad de biografía consultada en la publicación y medio de publicación; lo señalado por los especialistas en cada uno de esos rubros se describe a continuación:

Complejidad: Es la sistematización de las percepciones de la población estudiantil en un curso. Se menciona que corresponde a un estudio fenomenológico, pero además de una referencia a fuentes bibliográficas solo alcanza a establecer algunos datos descriptivos. Las conclusiones y recomendaciones que aporta son de muy poca elaboración y no quedan debidamente expuestas y fundamentadas en el desarrollo de los resultados de la IA.

Lo interesante aquí era recuperar el proceso metodológico, la IA desarrollada desde un curso cuyas categorías centrales son de género y la discapacidad. Esto sí es complejo de alcanzar, sobre todo cuando la profesora tiene una condición de discapacidad.

El artículo es relativamente simple ya que lo que hace es tomar las opiniones de un grupo de estudiantes de Trabajo Social sobre los temas de género y discapacidad, analizar esas opiniones de forma descriptiva y usar esos resultados para sugerir la necesidad de incorporar esas temáticas en el currículum de la carrera.

Trascendencia: No aporta nada nuevo a los debates del tema. No aporta nada nuevo a la Escuela de Trabajo Social. No se presenta una discusión curricular de cómo y dónde colocar las categorías discapacidad y género en el currículo, me refiero a los referentes universales (propuesta socioprofesional, pedagógica, epistemológica, malla y perfil de salida); las recomendaciones que se brindan son programáticas, una parte del currículo. Pareciera que no hay un manejo de la categoría currículo.

El trabajo tiene una trascendencia limitada ya que no hace ningún aporte novedoso ni establece nuevos puntos de referencia para la incorporación en la currícula (sic) universitaria de esas temáticas.

Originalidad: La discusión teórica ya ha sido abordada en otros textos y artículos. Los aportes metodológicos no son novedosos.

El artículo presenta algún grado de originalidad ya que trata de establecer una comparación entre las desventajas sociales asociadas al género y a la condición de discapacidad. Sin embargo, el tratamiento de las temáticas se hace desde una perspectiva descriptiva y sin mayor profundidad conceptual o analítica.

Fundamentación y rigor: Hay confusión en el procedimiento metodológico utilizado. Por un lado se dice que es un estudio fenomenológico, por otro, que la metodología es la Investigación Acción (IA) y las técnicas de recolección de la información no apuntan a la IA. Por otro lado, se plantean cuatro momentos que podrían ser: Marco conceptual basado en el análisis bibliográfico, diseño de un plan, ejecución de un plan de acción, reflexión, momentos del proceso de sistematización realizado por la profesora. Los momentos señalados son propios de una IA "para la acción", según Gloria Pérez Serrano. No queda claro el papel de la población estudiantil en el diseño del proceso de IA. No se visualiza cómo se realiza la investigación en los momentos dos, tres y cuatro.

En relación con los resultados, se privilegian los datos de la entrevista efectuada, al colocar solo los porcentajes, prácticamente no se aportan "textos" o "incidentes" de la población estudiantil participante; si se toma en consideración que se realizaron seis sesiones de trabajo, en las cuales participaron 26 personas (25 estudiantes y la profesora), con 1 hora y 40 minutos de duración, es mucho el volumen de información que se genera en estas sesiones.

Es una lástima que no se incluyeran como fundamentación a las aseveraciones ahí colocadas.

Ahora para seleccionar estos "textos" o "incidentes" se debe utilizar el criterio de saturación, lamentablemente no se dice cómo se logró la misma en la IA, si es que se logró. Esta es la parte más difícil de lograr cuando se utilizan técnicas cualitativas. Además, se confunden técnicas con instrumentos, el diario de campo es un instrumento.

El artículo presenta un desfase entre la discusión conceptual y el análisis de los datos.

Además, los temas están planteados de forma desordenada lo que dificulta seguir el hilo conductor del artículo. Por otra parte, la estrategia metodológica está presentada solo por medio de las fases de la investigación por lo que no se sabe cuáles fueron las categorías de análisis, las técnicas de análisis de datos ni la forma en que se establecieron las relaciones entre la teoría y los datos.

Calidad y actualidad de bibliografía consultada en la publicación: Toda la bibliografía consultada data de más de 5 años. Estoy de acuerdo con las fuentes teóricas consultadas pero hay referencias nuevas, sobre todo en materia curricular.

El artículo presenta una extensa y pertinente bibliografía, aunque con pocas referencias actualizadas. Es decir, se hace un buen uso de algunos textos clásicos, pero no se encuentran referenciadas investigaciones o trabajos más recientes sobre las temáticas trabajadas.

Medio de publicación: La revista "Reflexiones" ha tenido cambios muy positivos en su nivel de posicionamiento a nivel internacional.

Es una revista de la UCR que está indexada y cuenta con una buena difusión local e internacional.

Producto del criterio ofrecido por los especialistas, la Comisión de Régimen Académico emitió la resolución CRA-RE-4-2016, del 1.º de marzo de 2016, en la que se acordó mantener la calificación de 0,50 de puntaje otorgada inicialmente al artículo presentado por la docente Marcela Ramírez Morera, y añadió lo siguiente:

La Comisión de Régimen Académico procedió a revisar nuevamente el trabajo, tomando en cuenta: los argumentos de la profesora en la carta del recurso, lo normado en el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 47 inciso d), la guía de trabajo para la valoración de publicaciones y la opinión de los especialistas consultados, se acuerda mantener el puntaje asignado a la publicación "La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica", presentado por la profesora Marcela Ramírez Morera

En virtud de lo anterior, el 9 de marzo de 2016, la Comisión de Régimen Académico emitió los oficios CRA-199-2016 y CRA-198-2015, en los cuales informa a la interesada sobre el resultado del estudio del recurso de revocatoria y el traslado que se realiza al Órgano Colegiado del recurso de apelación en subsidio, respectivamente.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

Para la Comisión de Asuntos Jurídicos, las decisiones adoptadas por la Comisión de Régimen Académico encuentran fundamento en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, más concretamente, en lo que establece el artículo 42 ter de la norma supracitada, pues, previo a la resolución del recurso de revocatoria y el posterior traslado hacia el Órgano Colegiado del recurso de apelación subsidiaria, se hizo asesorar por dos especialistas que, de conformidad con los parámetros de evaluación, emitieron los criterios correspondientes, los cuales fueron aceptados por la Comisión de Régimen Académico y empleados como argumentos para rechazar el recurso de revocatoria y, consecuentemente, elevarlo en apelación subsidiaria al Órgano Colegiado.

El criterio exteriorizado por la Comisión de Especialistas es bastante amplio y sirvió de base para que la Comisión de Régimen Académico decidiera mantener la calificación otorgada, rechazar el recurso de revocatoria y trasladar en alzada el recurso de apelación al Consejo Universitario.

La Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar el expediente de la recurrente, concluye que el recurso de apelación en subsidio debe rechazarse, ya que no existen elementos suficientes que posibiliten revertir lo actuado por la Comisión de Régimen Académico.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El 17 de agosto de 2015, la profesora de la Escuela de Trabajo Social, Marcela Ramírez Morera, sometió a calificación de la Comisión de Régimen Académico el artículo denominado "La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica". Lo anterior, con el propósito de actualizar puntaje en Régimen Académico.
2. El 13 de octubre de 2015, en la resolución N.º 2578-22-2015, la Comisión de Régimen Académico calificó la publicación sometida a examen con 0,50 de puntaje. Dicha resolución se le notificó a la interesada en el oficio CRA-1358-2015, del 21 de octubre de 2015, en el cual se le indicó que debía presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico, del Centro de Evaluación Académica a retirar el resultado de su solicitud.
3. El 26 de octubre de 2015, la profesora Ramírez Morera y sin que ofrezca mayor argumentación acerca de su inconformidad con la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico, interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra de la resolución N.º 2578-22-2015, del 13 de octubre de 2015. En lo conducente, dicho recurso indicó lo siguiente:

(...), la solicitud de revocatoria y apelación del puntaje asignado en mi calificación del artículo titulado "La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica". Reflexiones Vol 94, N.º 1-2015. A causa que la publicación de un artículo científico, lleva un proceso investigativo, planeado y planificado de

manera rigurosa y requiere inversión de carga académica asignada por la universidad, la cual es importante reconsiderarse, para dicho puntaje.

4. De conformidad con el artículo 42 ter, del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, previo a resolver el recurso, la Comisión de Régimen Académico conformó una comisión de especialistas, que evaluó la publicación desde el punto de vista de la complejidad, trascendencia, originalidad, fundamentación y rigor, calidad y actualidad de biografía consultada en la publicación y medio de publicación. Lo señalado por la Comisión sobre estos aspectos se transcriben a continuación:

Complejidad: Es la sistematización de las percepciones de la población estudiantil en un curso. Se menciona que corresponde a un estudio fenomenológico, pero además de una referencia a fuentes bibliográficas solo alcanza a establecer algunos datos descriptivos. Las conclusiones y recomendaciones que aporta son de muy poca elaboración y no quedan debidamente expuestas y fundamentadas en el desarrollo de los resultados de la IA.

Lo interesante aquí era recuperar el proceso metodológico, la IA desarrollada desde un curso cuyas categorías centrales son de género y la discapacidad. Esto si es complejo de alcanzar, sobre todo cuando la profesora tiene una condición de discapacidad.

El artículo es relativamente simple ya que lo que hace es tomar las opiniones de un grupo de estudiantes de Trabajo Social sobre los temas de género y discapacidad, analizar esas opiniones de forma descriptiva y usar esos resultados para sugerir la necesidad de incorporar esas temáticas en el currículum de la carrera.

Trascendencia: No aporta nada nuevo a los debates del tema. No aporta nada nuevo a la Escuela de Trabajo Social. No se presenta una discusión curricular de cómo y dónde colocar las categorías discapacidad y género en el currículo, me refiero a los referentes universales (propuesta socioprofesional, pedagógica, epistemológica, malla y perfil de salida); las recomendaciones que se brindan son programáticas, una parte del currículo. Pareciera que no hay un manejo de la categoría currículo.

El trabajo tiene una trascendencia limitada ya que no hace ningún aporte novedoso ni establece nuevos puntos de referencia para la incorporación en la currícula (sic) universitaria de esas temáticas.

Originalidad: La discusión teórica ya ha sido abordada en otros textos y artículos. Los aportes metodológicos no son novedosos.

El artículo presenta algún grado de originalidad ya que trata de establecer una comparación entre las desventajas sociales asociadas al género y a la condición de discapacidad. Sin embargo, el tratamiento de las temáticas se hace desde una perspectiva descriptiva y sin mayor profundidad conceptual o analítica.

Fundamentación y rigor: Hay confusión en el procedimiento metodológico utilizado. Por un lado se dice que es un estudio fenomenológico, por otro, que la metodología es la Investigación Acción (IA) y las técnicas de recolección de la información no apuntan a la IA. Por otro lado, se plantean cuatro momentos que podrían ser: Marco conceptual basado en el análisis bibliográfico, diseño de un plan, ejecución de un plan de acción, reflexión, momentos del proceso de sistematización realizado por la profesora. Los momentos señalados son propios de una IA "para la acción", según Gloria Pérez Serrano. No queda claro el papel de la población estudiantil en el diseño del proceso de IA. No se visualiza cómo se realiza la investigación en los momentos dos, tres y cuatro.

En relación con los resultados, se privilegian los datos de la entrevista efectuada, al colocar solo los porcentajes, prácticamente no se aportan "textos" o "incidentes" de la población estudiantil participante; si se toma en consideración que se realizaron seis sesiones de trabajo, en las cuales participaron 26 personas (25 estudiantes y la profesora), con 1 hora y 40 minutos de duración, es mucho el volumen de información que se genera en estas sesiones.

Es una lástima que no se incluyeran como fundamentación a las aseveraciones ahí colocadas.

Ahora para seleccionar estos "textos" o "incidentes" se debe utilizar el criterio de saturación, lamentablemente no se dice cómo se logró la mismo en la IA, si es que se logró. Esta es la parte más difícil de lograr cuando se utilizan técnicas cualitativas. Además, se confunden técnicas con instrumentos, el diario de campo es un instrumento.

El artículo presenta un desfase entre la discusión conceptual y el análisis de los datos.

Además, los temas están planteados de forma desordenada lo que dificulta seguir el hilo conductor del artículo. Por otra parte, la estrategia metodológica está presentada solo por medio de las fases de la investigación por lo que no se sabe cuáles fueron las categorías de análisis, las técnicas de análisis de datos ni la forma en que se establecieron las relaciones entre la teoría y los datos.

Calidad y actualidad de bibliografía consultada en la publicación: Toda la bibliografía consultada data de más de 5 años. Estoy de acuerdo con las fuentes teóricas consultadas pero hay referencias nuevas, sobre todo en materia curricular.

El artículo presenta una extensa y pertinente bibliografía, aunque con pocas referencias actualizadas. Es decir, se hace un buen

uso de algunos textos clásicos, pero no se encuentran referenciadas investigaciones o trabajos más recientes sobre las temáticas trabajadas.

Medio de publicación: La revista "Reflexiones" ha tenido cambios muy positivos en su nivel de posicionamiento a nivel internacional.

Es una revista de la UCR que está indexada y cuenta con una buena difusión local e internacional.

5. En lo que interesa, el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* estipula:

(...). La Comisión está obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican. Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.

6. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* y lo analizado por la Comisión de Especialistas, la Comisión de Régimen Académico emitió la resolución CRA-RE-4-2016, del 1.º de marzo de 2016, en la cual resuelve el recurso de revocatoria y se tomó el acuerdo de mantener la calificación de 0,50 de puntaje inicialmente otorgada al artículo sometido a evaluación de la profesora de la Trabajo Social, Marcela Ramírez Morera.

7. Luego de analizar el expediente de la recurrente, la Comisión de Asuntos Jurídicos estimó que los argumentos enunciados por la Comisión de Especialistas resultan sólidos para rechazar el recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por la interesada en contra de la resolución N.º 2578-22-2015, del 13 de octubre de 2015, ya que no existen elementos suficientes que posibiliten modificar de forma parcial o total lo dictaminado por la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora de la Escuela de Trabajo Social, Marcela Ramírez Morera, en contra de la resolución N.º 2578-22-2016, del 13 de octubre de 2015, de la Comisión de Régimen Académico."

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que firman el dictamen la Dra. Yamileth Angulo, Dr. William Brenes y su persona, como coordinador. Agradece al Lic. Rafael Jiménez, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en este dictamen.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Silvia Rojas.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Silvia Rojas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 17 de agosto de 2015, la profesora de la Escuela de Trabajo Social, Marcela Ramírez Morera, sometió a calificación de la Comisión de Régimen Académico el artículo denominado “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede *Rodrigo Facio*, Universidad de Costa Rica”. Lo anterior, con el propósito de actualizar puntaje en Régimen Académico.
2. El 13 de octubre de 2015, en la resolución N.º 2578-22-2015, la Comisión de Régimen Académico calificó la publicación sometida a examen con 0,50 de puntaje. Dicha resolución se le notificó a la interesada en el oficio CRA-1358-2015, del 21 de octubre de 2015, en el cual se le indicó que debía presentarse a la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico, del Centro de Evaluación Académica, a retirar el resultado de su solicitud.
3. El 26 de octubre de 2015, la profesora Ramírez Morera, sin ofrecer mayor argumentación acerca de su inconformidad con la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico, interpuso recurso de revocatoria, con apelación en subsidio, en contra de la resolución N.º 2578-22-2015, del 13 de octubre de 2015. En lo conducente, dicho recurso indicó lo siguiente:

(...), la solicitud de revocatoria y apelación del puntaje asignado en mi calificación del artículo titulado “La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica”. Reflexiones Vol 94, N.º 1-2015. A causa que la publicación de un artículo científico, lleva un proceso investigativo, planeado y planificado de manera rigurosa y requiere inversión de carga académica asignada por la universidad, la cual es importante reconsiderarse, para dicho puntaje.

4. De conformidad con el artículo 42 ter, del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, previo a resolver el recurso, la Comisión de Régimen Académico conformó una comisión de especialistas que evaluó la publicación desde el punto de vista de la complejidad, trascendencia, originalidad, fundamentación y rigor, calidad y actualidad de biografía consultada en la publicación y medio de publicación. Lo señalado por la Comisión sobre estos aspectos se transcriben a continuación:

Complejidad: Es la sistematización de las percepciones de la población estudiantil en un curso. Se menciona que corresponde a un estudio fenomenológico, pero además de una referencia a fuentes bibliográficas solo alcanza a establecer algunos datos descriptivos. Las conclusiones y recomendaciones que aporta son de muy poca elaboración y no quedan debidamente expuestas y fundamentadas en el desarrollo de los resultados de la IA.

Lo interesante aquí era recuperar el proceso metodológico, la IA desarrollada desde un curso cuyas categorías centrales son de género y la discapacidad. Esto sí es complejo de alcanzar, sobre todo cuando la profesora tiene una condición de discapacidad.

El artículo es relativamente simple ya que lo que hace es tomar las opiniones de un grupo de estudiantes de Trabajo Social sobre los temas de género y discapacidad, analizar esas opiniones de forma descriptiva y usar esos resultados para sugerir la necesidad de incorporar esas temáticas en el currículum de la carrera.

Trascendencia: No aporta nada nuevo a los debates del tema. No aporta nada nuevo a la Escuela de Trabajo Social. No se presenta una discusión curricular de cómo y dónde colocar las categorías discapacidad y

género en el currículo, me refiero a los referentes universales (propuesta socioprofesional, pedagógica, epistemológica, malla y perfil de salida); las recomendaciones que se brindan son programáticas, una parte del currículo. Pareciera que no hay un manejo de la categoría currículo.

El trabajo tiene una trascendencia limitada ya que no hace ningún aporte novedoso ni establece nuevos puntos de referencia para la incorporación en la currícula (sic) universitaria de esas temáticas.

Originalidad: La discusión teórica ya ha sido abordada en otros textos y artículos. Los aportes metodológicos no son novedosos.

El artículo presenta algún grado de originalidad ya que trata de establecer una comparación entre las desventajas sociales asociadas al género y a la condición de discapacidad. Sin embargo, el tratamiento de las temáticas se hace desde una perspectiva descriptiva y sin mayor profundidad conceptual o analítica.

Fundamentación y rigor: Hay confusión en el procedimiento metodológico utilizado. Por un lado se dice que es un estudio fenomenológico, por otro, que la metodología es la Investigación Acción (IA) y las técnicas de recolección de la información no apuntan a la IA. Por otro lado, se plantean cuatro momentos que podrían ser: Marco conceptual basado en el análisis bibliográfico, diseño de un plan, ejecución de un plan de acción, reflexión, momentos del proceso de sistematización realizado por la profesora. Los momentos señalados son propios de una IA “para la acción”, según Gloria Pérez Serrano. No queda claro el papel de la población estudiantil en el diseño del proceso de IA. No se visualiza cómo se realiza la investigación en los momentos dos, tres y cuatro.

En relación con los resultados, se privilegian los datos de la entrevista efectuada, al colocar solo los porcentajes, prácticamente no se aportan “textos” o “incidentes” de la población estudiantil participante; si se toma en consideración que se realizaron seis sesiones de trabajo, en las cuales participaron 26 personas (25 estudiantes y la profesora), con 1 hora y 40 minutos de duración, es mucho el volumen de información que se genera en estas sesiones.

Es una lástima que no se incluyeran como fundamentación a las aseveraciones ahí colocadas.

Ahora para seleccionar estos “textos” o “incidentes” se debe utilizar el criterio de saturación, lamentablemente no se dice cómo se logró la mismo en la IA, si es que se logró. Esta es la parte más difícil de lograr cuando se utilizan técnicas cualitativas.

Además, se confunden técnicas con instrumentos, el diario de campo es un instrumento.

El artículo presenta un desfase entre la discusión conceptual y el análisis de los datos.

Además, los temas están planteados de forma desordenada, lo que dificulta seguir el hilo conductor del artículo. Por otra parte, la estrategia metodológica está presentada solo por medio de las fases de la investigación por lo que no se sabe cuáles fueron las categorías de análisis, las técnicas de análisis de datos ni la forma en que se establecieron las relaciones entre la teoría y los datos.

Calidad y actualidad de bibliografía consultada en la publicación: Toda la bibliografía consultada data de más de 5 años. Estoy de acuerdo con las fuentes teóricas consultadas pero hay referencias nuevas, sobre todo en materia curricular.

El artículo presenta una extensa y pertinente bibliografía, aunque con pocas referencias actualizadas. Es decir, se hace un buen uso de algunos textos clásicos, pero no se encuentran referenciadas investigaciones o trabajos más recientes sobre las temáticas trabajadas.

Medio de publicación: La revista “Reflexiones” ha tenido cambios muy positivos en su nivel de posicionamiento a nivel internacional.

Es una revista de la UCR que está indexada y cuenta con una buena difusión local e internacional.

- 5. En lo que interesa, el artículo 42 ter del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente estipula:**

(...). La Comisión está obligada a recibir el asesoramiento de dos o más especialistas en el campo de los trabajos presentados, cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno, cuando el puntaje sea objetado por medio de un recurso administrativo o cuando deba valorar trabajos que solo en forma excepcional se califican. Una vez conocida la opinión de los evaluadores especializados, la Comisión de Régimen Académico resolverá sobre la calificación final.

6. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* y lo analizado por la Comisión de Especialistas, la Comisión de Régimen Académico emitió la resolución CRA-RE-4-2016, del 1.º de marzo de 2016, en la cual resuelve el recurso de revocatoria y se tomó el acuerdo de mantener la calificación de 0,50 de puntaje inicialmente otorgada al artículo sometido a evaluación de la profesora de la Trabajo Social, Marcela Ramírez Morera.
7. Luego de analizar el expediente de la recurrente, la Comisión de Asuntos Jurídicos estimó que los argumentos enunciados por la Comisión de Especialistas resultan sólidos para rechazar el recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por la interesada, en contra de la resolución N.º 2578-22-2015, del 13 de octubre de 2015, ya que no existen elementos suficientes que posibiliten modificar de forma parcial o total lo dictaminado por la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora de la Escuela de Trabajo Social, Marcela Ramírez Morera, en contra de la resolución N.º 2578-22-2016, del 13 de octubre de 2015, de la Comisión de Régimen Académico.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y diez minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

